BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2016 - 2017 Año Brocheriano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXXIII - N° 232
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

4ª SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Subastas Electronicas ..... Pag. 1
Compulsas Abreviadas ..... Pag. 2
Convocatorias ..... Pag. 3
Licitaciones ..... Pag. 3
Notificaciones ..... Pag. 5

SUBASTAS ELECTRONICAS

MINISTERIO DE SALUD

Fecha de Solicitud: 21/11/2016 Jurisdicción: MINISTERIO DE SALUD Servicio Administrativo: DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Subasta Electrónica Inversa: 80- Expte . 0425-319001/2016 Objeto de la contratación: Adquisición de Ropa con destino a Hospital Emilio Vidal Abal Fecha de subasta: 24/11/2016 Horario de Subasta: Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hasta las 12:00 horas Presupuesto oficial (solo en números): $ 1.613.400,00 Precio oficial o de referencia o precio tope Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para cada uno de los renglones Margen mínimo de mejora: 1,00% Forma de pago: Dentro de los 30 días de conformación de la factura Forma de adjudicación: Por renglón Lugar y forma de presentación Las ofertas(lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas PLIEGOS La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

1 día - Nº 79979 - s/c - 22/11/2016 - BOE

MINISTERIO DE SALUD

Fecha de Solicitud: 21/11/2016 Jurisdicción: MINISTERIO DE SALUD Servicio Administrativo: DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Subasta Electrónica Inversa: 82- Expte . 0425-319081/2016 Objeto de la contratación: Adquisición de Ropa de cama con destino a Hospital Emilio Vidal Abal Fecha de subasta: 24/11/2016 Horario de Subasta: Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hasta las 12:00 horas Presupuesto oficial (solo en números): $ 1.275.800,00 Precio oficial o de referencia o precio tope Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para cada uno de los renglones Margen mínimo de mejora: 0,50% Forma de pago: Dentro de los 30 días de conformación de la factura Forma de adjudicación: Por renglón Lugar y forma de presentación Las ofertas(lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas PLIEGOS La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

1 día - Nº 79996 - s/c - 22/11/2016 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

ASUNTO: ADQUISICIÓN DE 88.000 ESTUCHES DE LECHE EN POLVO MATERNIZADA DE INICIO PARA LACTANTES DE 0 A 6 MESES, 176.000 ESTUCHE DE LECHES EN POLVO MATERNIZADA DE INICIO PARA LACTANTES DE 6 A 12 MESES Y 2.277.000 ESTUCHES DE LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA CON HIERRO, ZINC Y VITAMINA C CON DESTINO A NIÑOS Y NIÑAS DE 1 AÑO A 11 AÑOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA MAS LECHE MAS PROTEÍNAS. EXPEDIENTE: Nº 0427-056086/2016 FECHA DE SUBASTA: 29-11-2016 HORA: DESDE LAS 9:00 HASTA LAS 15:00 HS. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PUBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña PLIEGOS: PODRÁN SER DESCARGADOS DEL PORTAL WEB DE COMPRAS Y CONTRATACIONES compraspublicas.cba.gov.ar PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: $ 220.270.050,00.-

3 días - Nº 79810 - s/c - 23/11/2016 - BOE

MINISTERIO DE SALUD

Fecha de Solicitud: 18/11/2016 Jurisdicción: MINISTERIO DE SALUD Servicio Administrativo: DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Subasta Electrónica Inversa: 79- Expte . 0425-317141/2016 Objeto de la contratación: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA- HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD Fecha de subasta: 25/11/2016 Horario de Subasta: Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hasta las 12:00 horas Presupuesto oficial (solo en números): $ 630.000,00 Precio oficial o de referencia o precio tope Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para el/ los reglón/es. Margen mínimo de mejora: 1,00% Forma de pago: Dentro de los 30 días de conformación de la factura Forma de adjudicación: Por renglón Lugar y forma de presentación Las ofertas(lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas PLIEGOS La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

3 días - Nº 79820 - s/c - 23/11/2016 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
INVITACIÓN A COTIZAR
COMPULSA ABREVIADA N° 08/2016

a) Objeto: "Contratación del Servicio Técnico Impresora Color de Secretaria Técnica Parlamentaria".
b) Apertura: el día 25 de noviembre de 2016 a las 11:00 horas.
c) Lugar de Apertura: Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes N° 64 – 2° piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial.
d) Pliego: Sin Costo.
e) Consulta y Pliego: www.cba.gov.ar – Compras y Contrataciones – Oportunidades Proveedores – Poder Legislativo o personalmente a la Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes N° 64 – 2° piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial Área Contrataciones de lunes a viernes de 08:00 hs. a 20:00 hs. Tel.: (0351) 4203570.
f) Presupuesto oficial estimado: Pesos CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL ($155.000,00).

Empresa: ……..……
Domicilio:…….……
Fecha:…….……..
Firma:…….……..
Aclaración:……..…….

3 días - Nº 79554 - s/c - 22/11/2016 - BOE

CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS

Expediente 646-000163/2016 - Compulsa Abreviada 06/2016

ADQUISICIÓN DE SISTEMAS Y UNIDADES DE FILTRACIÓN PARA UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AIRE - El Directorio del Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Compulsa Abreviada N° 06/2016 para la Adquisición de Sistemas y Unidades de Filtración para Unidades de Tratamiento de Aire. El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: $820.000.- (son pesos ochocientos veinte mil con 00/100). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web http://compraspublicas.cba.gov.ar/ (ver oportunidades proveedores). La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas de la sede de Córdoba de CEPROCOR situada en Álvarez de Arenales 180, ciudad de Córdoba. La fecha límite de presentación de ofertas es el día 23/11/2016, a las 12:30hs.-

8 días - Nº 78518 - s/c - 23/11/2016 - BOE

POLICÍA DE CÓRDOBA.
COMPULSA ABREVIADA Nº 26/16:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE POST IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE LOS SISTEMAS POLICIALES DE ANTECEDENTES E INTELIGENCIA CRIMINAL CON DESTINO AL DEPARTAMENTO TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS DE ESTA REPARTICIÓN. LLAMADO DE COTIZACIÓN:a) Objeto de la prestación: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE POST IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE LOS SISTEMAS POLICIALES DE ANTECEDENTES E INTELIGENCIA CRIMINAL CON DESTINO AL DEPARTAMENTO TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS DE ESTA REPARTICIÓN. b) Presupuesto Oficial: estimado para la presente contratación será de pesos QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON DIEZ CENTAVOS ($575.000,10). c) Organismo – Entidad: Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Av. Colón Nº 1250,1º piso, División Compras, de la Ciudad de Córdoba. d) Forma de provisión: Inmediata, a coordinar con la Dependencia. e) Forma de Pago: El pago se efectuará en todos los casos, por intermedio de la División Contaduría de la Policía de la Provincia de Córdoba dentro de los 30 días hábiles de presentada la factura conformada y en condiciones de ser liquidada. f) Mantenimiento de Oferta: Los oferentes se obligarán al mantenimiento de su oferta por el término de TREINTA (30) DIAS HÁBILES, a contar desde la fecha fijada para su presentación, entendiéndose que tal compromiso se prorroga automáticamente cada treinta (30) días hábiles, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos. g) Forma de Adjudicación: Criterio de selección: por renglón completo y por precio. h) Documentación a presentar: 1) Índice General de la presentación 2) Oferta económica: La propuesta en original y duplicado, firmada por el oferente o su representante legal, sin enmiendas, ni raspaduras, debiendo en su caso estar debidamente salvadas. El monto de la propuesta deberá ser expresado en números y letras. El monto cotizado deberá incluir el IVA y todos los impuestos que pudieran corresponder. 3) Garantía de Mantenimiento de la oferta conforme al artículo 9.1 del Pliego. 4) Presentación del pliego adquirido y las aclaratorias emitidas, suscriptas en todas sus páginas. 5) Documentación legal, económica y financiera sobre el oferente y su capacidad jurídica: a. Constancia de Ropyce vigente, o la constancia de iniciación del respectivo trámite b. En caso de no contar con la mencionada documentación, deberá presentar: - Para las persona físicas: Copia certificada de la primera y segunda hoja del D.N.I. Poder general o especial. - Para las personas jurídicas: Contrato social o estatuto. Documental social de designación de las autoridades. Certificado Fiscal para Contratar vigente o constancia de iniciación del Trámite ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba. En caso de no poseer la documentación solicitada al momento de la apertura, el Oferente deberá iniciar el trámite de solicitud del certificado fiscal y presentar la constancia ante la División Compras de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de apertura. - Para el caso de Sociedades: Contrato Social y sus modificaciones, si las hubiere, poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que firma/n las fojas que integran la presentación, todo lo cual deberá estar debidamente certificado y autenticado. - Para el caso de Empresas Unipersonales: Copia certificada de la 1º y 2º hoja del DNI, y cambio de domicilio, si hubiere. La presentación deberá estar firmada en todas sus fojas por el titular de la firma. En caso de que la presentación fuere firmada por un representante, deberá acompañarse el poder correspondiente. - Para las Uniones Transitorias de Empresas (U.T.E.): Además de los requisitos anteriores, la siguiente documentación: a) Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta: Contrato privado, celebrado entre las empresas, y declaración jurada de cada una de ellas que responden en forma solidaria por el cumplimiento del contrato. b) Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta, el Instrumento de constitución. 6) Los proponentes constituirán domicilio especial en la Ciudad de Córdoba a los efectos de la presente contratación, considerándose válidas todas la comunicaciones y/o notificaciones que allí se efectúen, lo que se hará constar en forma expresa al pie de la oferta, salvo que dicho do-

micilio se encuentre impreso en la propuesta. El oferente asume todas las responsabilidades legales por la constitución de este domicilio. 7) Cualquier otra documentación que se requiera expresamente en el presente Pliego. Toda la documentación deberá presentarse en ORIGINAL y COPIA CERTIFICADA POR ESCRIBANO PÚBLICO, ENTIDAD BANCARIA O FUNCIONARIO POLICIAL. i) Requisitos de presentación: Las propuestas serán presentadas en sobre o paquete opaco, cerrado, sin identificación y con la leyenda: "Compulsa Abreviada Nº 26/2016, "Contratación del servicio de mantenimiento y soporte post implementación de software de los sistemas policiales de antecedentes e inteligencia criminal con destino al Departamento Tecnologías Informáticas de esta Repartición" El mencionado sobre o paquete será entregado en la División Compras, de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia, sita en Avenida Colón Nº 1250 primer piso, de esta ciudad, hasta el día 29 de Noviembre de 2016, a las 11:00 hs. Las propuestas deberán presentarse por duplicado (original y una copia) firmadas al pie, selladas y foliadas en cada una de sus hojas por el oferente o su representante legal (sellado sólo en el original). Crio. Tec.Sup LOPEZ CLAUDIO GABRIEL.

3 días - Nº 79981 - s/c - 24/11/2016 - BOE

CONVOCATORIAS

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. Objeto: Estudio de Impacto Ambiental Subdivisión "Loteo Rural en Zapallo Mayo". Lugar, fecha y hora: Salón Comunitario parroquia de Athos Pampa, Ruta Provincial N° 109 S/N, el día 15 de diciembre de 2016 a las 14:30 hs. Área de implantación: Se ubica en cercanías de la Localidad de Athos Pampa, en el lugar denominado Zapallo Mayo, Pedanía Santa Rosa, Dpto. Calamuchita. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2187 Ciudad de Córdoba, hasta el 13 de diciembre de 2016 a las 14:30 hs. Plazo de inscripción: Hasta las 14:30 hs. del 13 de diciembre de 2016, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com Autoridad de la Audiencia: Ing. Diego Horacio Suarez Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y www.leydeambiente.cba.gov.ar/category/audienciaspublicas

2 días - Nº 79615 - s/c - 22/11/2016 - BOE

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. Objeto: Estudio de Impacto Ambiental Loteo "Lomas del Tigre". Lugar, fecha y hora: Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, Calle Manantiales N° 45 en la Localidad de Villa General Belgrano el día 15 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs. Área de implantación: Se ubica en el Paraje Loma de Tigre y Bañado, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita con coordenadas 31° 54' 28,25" S – 64° 39' 55,94" O. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2187 Ciudad de Córdoba, hasta el 13 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs. Plazo de inscripción: Hasta las 10:00 hs del 13 de diciembre de 2016, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com Autoridad de la Audiencia: Ing. Diego Horacio Suarez Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y www.leydeambiente.cba.gov.ar/category/audienciaspublicas

2 días - Nº 79616 - s/c - 22/11/2016 - BOE

LICITACIONES

ENTRE TODOS | CORDOBA | VAMOS MÁS ALTO

El MINISTERIO DE EDUCACIÓN llama a Licitación Pública N° 28/2016. Objeto: Obra Construcción de edificio nuevo - primera etapa - Escuela Coronel Olmedo de la Ciudad de Córdoba.

PRESUPUESTO OFICIAL: $13.196.895,50
Plazo de entrega de obra: 365 días
Valor del pliego: $3.000,00

APERTURA DE OFERTAS: El día 26/12/2016 a las 10:00 hrs.

Venta de pliegos: A partir del día 25/11/2016, de 8 a 18 hs. en la Dirección de Administración del Ministerio de Educación - Santa Rosa 751 3er Piso - Ciudad de Córdoba previo depósito del valor del pliego en la cuenta Nº 201/3 Superior Gobierno de la Provincia - Ejecución de Presupuesto, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba

Consultas y Aclaratorias: hasta cuatro (4) días hábiles previos al día de la presentación de las ofertas, mediante presentación por la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC), sito en calle Santa Rosa 751 PB de la Ciudad de Córdoba.-

Presentación de Ofertas: hasta el 26/12/2016 a las 09:00 hrs. En Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Educación, calle Santa Rosa Nº 751, 3er piso. Córdoba -

PROGRAMA AURORA

3 días - Nº 79959 - s/c - 24/11/2016 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

ASUNTO: Adquisición de 20.000 CHAPAS ONDULADAS GALVANIZADAS AUTORIZADA: POR RESOLUCIÓN N° 394/16 DESTINO: con destino a Beneficiarios del BENEFICIARIOS MÚLTIPLES DE CAPITAL E INTERIOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EXPEDIENTE: Nº 0427-055981/2016 PRESENTACIÓN de SOBRES Y MUESTRAS : 05-12-2016 – HASTA LAS 10:30 Hs. APERTURA: 05-12-2016 HORA: 11:00 Hs. INFORMES: RETIRO DE PLIEGOS, INFORMES Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN EL ÁREA COMPRAS DE LA DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - SITO EN CALLE VELEZ SARSFIELD Nº 2.311 - OFICINA 23 - COMPLEJO PABLO PIZZURNO - CÓRDOBA EN EL HORARIO DE: 09.00 A 12.00 HORAS.- PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: $ 10.360.000,00 REPOSICIÓN DEL SELLADO DE LEY: $ 123,00 VALOR DEL PLIEGO: $ 10.360,00.-

3 días - Nº 79973 - s/c - 24/11/2016 - BOE

ENTRE TODOS | CORDOBA | VAMOS MÁS ALTO

El MINISTERIO DE EDUCACIÓN llama a Licitación Pública N° 29/2016. Objeto: Obra Construcción de edificio nuevo para Jardín de Infantes "Arturo Capdevila" de Barrio Ameghino Norte de la Ciudad de Córdoba.

PRESUPUESTO OFICIAL: $15.984.649,00
Plazo de entrega de obra: 540 días
Valor del pliego: $3.000,00

APERTURA DE OFERTAS: El día 26/12/2016 a las 12:00 hrs.

Venta de pliegos: A partir del día 25/11/2016, de 8 a 18 hs. en la Dirección de Administración del Ministerio de Educación - Santa Rosa 751 3er Piso - Ciudad de Córdoba previo depósito del valor del pliego en la cuenta N° 201/3 Superior Gobierno de la Provincia - Ejecución de Presupuesto, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba

Consultas y Aclaratorias: hasta cuatro (4) días hábiles previos al día de la presentación de las ofertas, mediante presentación por la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC), sito en calle Santa Rosa 751 PB de la Ciudad de Córdoba.-

Presentación de Ofertas: hasta el 26/12/2016 a las 11:00 hrs. En Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Educación, calle Santa Rosa N° 751, 3er piso. Córdoba -

PROGRAMA AURORA

3 días - Nº 79971 - s/c - 24/11/2016 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 13/2017

Adquisición de MEDICAMENTOS E INSUMOS, con destino a cubrir las necesidades de los Establecimientos Penitenciarios dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para TRES meses del año 2017, a partir de la recepción de la orden de provisión. APERTURA: 07/12/2016. HORA: 09:00 MONTO: UN MILLON SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO CON DIEZ CENTAVOS ($ 1.627.604,10). AUTORIZACION: Resolución Nº 67/2016 del Señor Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE($1.627,00), en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 18 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - Nº 79891 - s/c - 29/11/2016 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 16/2017

Adquisición de ARTICULOS DE ALMACEN, con destino a los Establecimientos de Capital e Interior, dependientes del Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para TRES(03) MESES del año 2017, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 07/12/2016 HORA: 11:00, MONTO: $ 5.736.870,00. AUTORIZACION: Resolución Nº 61/2016 del Señor Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria, lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS ($5.736,00), en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 18 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - Nº 79913 - s/c - 29/11/2016 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 18/2017

Adquisición de HORTALIZAS, FRUTAS Y HUEVOS, con destino a los Establecimientos Penitenciarios de Interior, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2017, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 07/12/2016 HORA: 13:00, MONTO: $ 7.313.116,00. AUTORIZACION: Resolución Nº 62/2016 del Señor Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE ($ 7.313,00) en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 18 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - Nº 79915 - s/c - 29/11/2016 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

"CONVOCASE" AL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA - ASUNTO: ADQUISICIÓN DE 15.000 GUARDAPOLVOS Y 10.000 PINTORCITOS - AUTORIZADA: POR RESOLUCIÓN N° 372/16 - DESTINO: CON DESTINO A PERSONAS Y/O FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DE CAPITAL E INTERIOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - EXPEDIENTE: Nº 0427-055982/2016.- PRESENTACIÓN de SOBRES Y MUESTRAS: 02-12-2016 - HORA: 10:30 Hs. - APERTURA: 02-12-2016 HORA: 11:00 Hs. INFORMES: RETIRO DE PLIEGOS, INFORMES Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN EL ÁREA COMPRAS DE LA DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - SITO EN CALLE VELEZ SARSFIELD Nº 2.311 - OFICINA 23 - COMPLEJO PABLO PIZZURNO - CÓRDOBA EN EL HORARIO DE: 09.00 A 12.00 HORAS.- PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: $ 3.000.800,00.- REPOSICIÓN DEL SELLADO DE LEY: $ 123,00 - VALOR DEL PLIEGO: $ 3.000,00.-

3 días - Nº 79662 - s/c - 22/11/2016 - BOE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA - OBRA: CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PUENTE

SOBRE RÍO CHOCANCHARAVA EN AVENIDA ESPAÑA – RÍO CUARTO (DUPLICACIÓN)- DEPARTAMENTO: RÍO CUARTO - EXPEDIENTE Nº 0045-018941/16. Por medio de la presente, se comunica que en la Licitación de la referencia se ha emitido la Circular N° 1, mediante la cual se dispone la postergación de la Licitación Pública de la obra de la referencia, prevista para el día 30 de Noviembre próximo a la hora 12:00, para el día 20 de Diciembre del corriente año, manteniéndose las demás condiciones establecidas oportunamente, para la presentación de las propuestas.

3 días - Nº 79784 - s/c - 23/11/2016 - BOE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA - OBRA: CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PUENTE SOBRE RÍO CHOCANCHARAVA EN AVENIDA ESPAÑA – RÍO CUARTO (DUPLICACIÓN) - DEPARTAMENTO: RÍO CUARTO - EXPEDIENTE Nº 0045-018941/16. Por medio de la presente, se comunica que en la Licitación de la referencia se ha emitido Aclaración sin Consulta N° 1 y Aclaración con Consulta N° 2, las que podrán consultarse en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

3 días - Nº 79710 - s/c - 23/11/2016 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

Expte. Nº 0425-319110/16 - LICITACIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba a través de la Secretaria de Coordinación y Gestión Administrativa llama a Licitación Publica N° 50/2016 para la "REMODELACION Y AMPLIACIÓN DE LA GUARDIA"– Con destino Al Hospital SAN VICENTE DE PAUL de la ciudad de Villa del Rosario, CÓRDOBA dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 16 de Diciembre de 2016 a las 11:00 horas. En Sala de Reuniones del Hospital San Vicente Paul, sito en Bv. Sobremonte N° 550- Ciudad de Villa del Rosario, Córdoba.- Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizurno (Oficina Nº 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44* CÓRDOBA. Presupuesto Oficial: $ 2.289.736,91 - Visita de Obra: Coordinar al teléfono (0351) 4348356 - En Capital Federal: Casa de Córdoba, sito en Callao 332.

3 días - Nº 79660 - s/c - 22/11/2016 - BOE

NOTIFICACIONES

MINISTERIO DE EDUCACION
CONVOCATORIA PARA CUBRIR CARGOS VACANTES - REGION IV

Córdoba, 18 de Noviembre de 2016 VISTO: Las resoluciones N° 109/2016 , 117/2016 de la Dirección General de Educación Primaria y N° 111/2016 de la Inspección General de Educación Inicial, mediante la que se dispone cubrir con personal Titular las vacantes existentes, designadas en jurisdicción de la Región Cuarta - Departamentos: Río Cuarto, Juárez Celman , General Roca y Roque Sáenz Peña. Y CONSIDERANDO: Que por Decreto N°555/2016, se aprobaron los listados de docentes aspirantes a cargos docentes Titulares de Capital e Interior Provincial, para el periodo lectivo 2016. Que resulta necesario dar cobertura a los cargos vacantes mencionados en el Visto, con los aspirantes inscriptos en el listado citado precedentemente; Por ello, normativa citada, articulo 15 inc a) ss y cc del Decreto Ley N° 1910/E/57 Estatuto de la Docencia Primaria y Preprimaria; EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION RESUELVE Articulo 1: CONVOCAR para el día Martes 22 de noviembre de 2016 en el Centro Cívico, sito en calle Presidente Arturo Illia N° 1254 , Río Cuarto , a los docentes inscriptos en Padrón de aspirantes a Titulares que se nominan en el Anexo I, compuesto de ocho (08) fojas, para cubrir cargos vacantes en la Región Cuarta- Departamentos: Río Cuarto , Juárez Celman , General Roca y Roque Sáenz Peña, conforme horarios y cargos detallados en los mencionados anexos, que forman parte de la presente resolución. Articulo 2: PROTOCOLICESE, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el termino de dos (2) días consecutivos y archívese. Resolución N° 42/2016 Fdo.: Miguel Barella - Subdirector de Rercursos Humanos.-

1 día - Nº 79786 - s/c - 22/11/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION
CONVOCATORIA PARA CUBRIR CARGOS VACANTES - REGION II

Córdoba, 18 de Noviembre de 2016 VISTO: Las resoluciones N° 107/2016 y 118/2016 de la Dirección General de Educación Primaria, y N° 109/2016 de la Inspección General de Educación Inicial, mediante la que se dispone cubrir con personal Titular las vacantes existentes, designadas en jurisdicción de la Región Segunda- Departamentos: Río Primero, Río Segundo y San Justo. Y CONSIDERANDO: Que por Decreto N°555/2016, se aprobaron los listados de docentes aspirantes a cargos docentes Titulares de Capital e Interior Provincial, para el periodo lectivo 2016. Que resulta necesario dar cobertura a los cargos vacantes mencionados en el Visto, con los aspirantes inscriptos en el listado citado precedentemente; Por ello, normativa citada, articulo 15 inc a) ss y cc del Decreto Ley N° 1910/E/57 Estatuto de la Docencia Primaria y Preprimaria; EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION RESUELVE Articulo 1: CONVOCAR para el día Miércoles 23 de noviembre de 2016 en el Teatrillo Municipal de la Ciudad de San Francisco, sito en calle Bv. 9 de Julio N° 1187, a los docentes inscriptos en Padrón de aspirantes a Titulares que se nominan en el Anexo I, compuesto de veinte (20) fojas, para cubrir cargos vacantes en la Región Segunda- Departamentos: Río Primero, Río Segundo y San Justo, conforme horarios y cargos detallados en los mencionados anexos, que forman parte de la presente resolución. Articulo 2: PROTOCOLICESE, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el termino de dos (2) días consecutivos y archívese. Resolucion N° 41/2016 Fdo.: Miguel Barella – Subdirector de Recursos Humanos.-

1 día - Nº 79788 - s/c - 22/11/2016 - BOE

MINISTERIO DE SALUD

En mi carácter de Directora de Jurisdicción de RRHH, INTIMOLE para que en el plazo de cuarenta y ocho horas (48), a la Sra. PONCE VILMA EVA DNI 04.520.255, de acuerdo a lo establecido en el articulo 122 de la Ley 7625, y Decreto Reglamentario N° 5640, formule descargo y aporte las constancias correspondientes, respecto de las inasistencias injustificadas incurridas desde el día 29 de Junio de 2010 hasta el día de la fecha, bajo apercibimiento de Cesantía conforme a lo dispuesto en el artículo 118 inc E de la Ley 7625 y su decreto reglamentario. Todo ello, independientemente de los descuentos que pudieren corresponder. FDO: Sandra Palamara - Directora de Jurisdicción de RRHH - Ministerio de Salud

5 días - Nº 79895 - s/c - 29/11/2016 - BOE

DIRECCION DE POLICIA FISCAL
AREA DETERMINACIONES - RESOLUCIÓN N° PFD 169/2016

CÓRDOBA, 9 de Noviembre de 2016 Ref.: Expte. Nº 0562-002362/2016 Contrib.: PILARES S.R.L. VISTO: el expediente Nº 0562-002362/2016, referido a la Determinación Impositiva practicada al Contribuyente PILARES S.R.L. Orden de Tarea N° OV 1628, en orden al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y CONSIDERANDO: I.- QUE con fecha 19/10/2016 se ha dispuesto la Corrida de Vista en los términos del artículo 64 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba (Ley N° 6006 t.o. 2015 y modif.) -en adelante C.T.P.-, e Instrucción Sumarial dispuesta por el artículo 86 del citado texto legal. II.- QUE resulta conveniente notificar dicha actuación a la Sra. MASIA KARINA, D.N.I. N° 27.203.245 y a la Sra. MASIA SONIA, D.N.I. N° 31.423.845, responsables solidarias del Contribuyente PILARES S.R.L., mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C.T.P. Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 64 y 86 del C.T.P. y a las atribuciones conferidas por el articulo 10 inciso i) de la Ley N° 9.187 y modif. EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE a la Sra. MASIA KARINA, D.N.I. N° 27.203.245 y a la Sra. MASIA SONIA, D.N.I. N° 31.423.845, responsables solidarias del Contribuyente PILARES S.R.L., que con fecha 19/10/2016 se ha dispuesto Correr Vista de las actuaciones citadas -artículo 64 del C.T.P.-, y de la Instrucción Sumarial -artículo 86 del C.T.P.-, y EMPLÁCESE por el término de QUINCE (15) DÍAS, para que aleguen su defensa y ofrezcan las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. ARTÍCULO 2º.- A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberán presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 742 Piso 1 - Área Determinaciones - de la Ciudad de Córdoba. ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberán acreditar personería en los términos de los artículos 15 y/o 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba Ley N° 6658 (t.o. de la Ley N° 5350). ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 79893 - s/c - 29/11/2016 - BOE

DIRECCION DE POLICIA FISCAL
AREA DETERMINACIONES - RESOLUCIÓN N° PFD 177/2016

CÓRDOBA, 10 de Noviembre de 2016 REF.: EXPTE. Nº 0562-002171/2016 LA CITY S.R.L. VISTO: el expediente Nº 0562-002171/2016, referido a la Determinación Impositiva practicada al Contribuyente LA CITY S.R.L. -Orden de Tarea N° OV 1397-, en orden al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y CONSIDERANDO: I.- QUE en el expediente antes citado se ha dictado la Resolución Nº PFD 164/2016 con fecha 31/10/2016 en los términos del artículo 64 y 86 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6.006 t.o. 2015 y modif.) -en adelante C.T.P.- II.- QUE resulta conveniente notificar dicha actuación al Contribuyente LA CITY S.R.L., mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C.T.P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 64 y 86 del C.T.P. y a las atribuciones conferidas por el articulo 10 inciso i) de la Ley N° 9.187 y modif.: EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE al Contribuyente LA CITY S.R.L., que se ha dictado con fecha 31/10/2016 el Acto Resolutivo Nº PFD 164/2016, en los términos de los artículos 64 y 86 del C.T.P. ARTÍCULO 2º.- EMPLÁCESE al Contribuyente LA CITY S.R.L., para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente, acredite y satisfaga los importes correspondientes a Diferencia de Impuesto, Recargos Resarcitorios, Multa, Tasa Retributiva de Servicios y Gastos Postales dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, cuyos montos se consignan en el Anexo I de la presente, para lo cual deberá dirigirse al domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sito en calle Rivera Indarte Nº 742 Piso 1- Área Determinaciones - Determinaciones de Oficio - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00 hs., bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago deberá acreditarlo inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado. ARTÍCULO 3º.- HAGASE SABER al Contribuyente LA CITY S.R.L. que contra las Resoluciones de la Dirección podrá interponerse Recurso de Reconsideración dentro de los QUINCE (15) DÍAS de notificado el Acto Resolutorio, conforme lo previsto por los artículos 127 y 128 del C.T.P., teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 69, 72 y 130 de la citada norma legal, y según lo prescripto en el artículo 65 del Decreto N° 1205/2015 (B.O.11/11/2015), para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 185,00) establecida en la Ley Impositiva Anual vigente. ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. ANEXO I

Diferencia de Impuesto: $ 6.510,52
Recargos Resarcitorios: $ 12.146,60
Multa por Omision: $ 4.557,36
Tasa Retributiva de Servicios: $ 627,50
Gastos Postales: $ 38,00
Total Adeudado al 31/10/2016: $ 23.879,98

5 días - Nº 79911 - s/c - 29/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-082820/2007 ZAR NICOLAS HECTOR – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZAR NICOLAS HECTOR D.N.I. N° 29.713.019 sobre un inmueble según declaración jurada de 655 metros 2, Mza. 22 Lote 63 ubicado en Calle Los Andes N° S/N C.P. 5113, Lugar: Villa La Selva, Pueblo: Salsipuedes, Pedanía: Río Ceballos, Departamento: Colón, lindando al Norte con Lote 20, al Sur con Calle Los Andes, al Este con Lote 62 y al Oeste con Lote 64 siendo el titular de cuenta N° 130418711214 cita al titular de cuenta mencionado GALEANO MIGUEL ROBERTO y al titular registral GALEANO MIGUEL ROBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 19 / 08/ 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79201 - s/c - 25/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101136/2011 ROJAS RAMON ALEJANDRO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROJAS RAMON ALEJANDRO DNI N 20.727.970 sobre un inmueble de 369,49 m2., ubicado en calle Pasaje hacia Avda. San MARTIN s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE parte con posesión de Carina Estela Calderón y parte con posesión de José Antonio Cejas; su costado SUR parte con avenida San Martin y parte con posesión de Teresa Cecilia Cabral ; en su costado ESTE con parte posesión de Miram del Valle Bustos, parte con posesión de Adriana Bravo Villegas y parte con posesión de Nilda Stefanutti y al OESTE parte con posesión de Benjamín Juan Meriles y parte con posesión de Teresa Cecilia Cabral ; siendo titular de la Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79509 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101122/2011 LEIVA FELIX MERCEDES - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEIVA FELIX MERCEDES DNI N 6.386.329 sobre un inmueble de 637,43 m2., ubicado en calle Héctor Bazano s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE posesión de Villegas José Héctor René ; su costado SUR con posesión de Ganz Rodolfo Feliciano ; en su costado ESTE con calle Héctor Bazano a Villa Candelaria y al OESTE con calle José Quiroga ; siendo titular de la Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79508 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101134/2011 BARRIONUEVO JUANA OTILIA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARRIONUEVO JUANA OTILIA DNI N 12.778.977 sobre un inmueble de 236,62 m2., ubicado en calle Héctor Bazano s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE posesión de Manuela Amanda Gudiño ; su costado SUR con posesión de Miguel Francisco Rojas y parte con posesión de Comuna de Puesto de Castro ; en su costado ESTE con posesión de Comuna de Puesto de Castro y al OESTE con calle Héctor Bazano; siendo titular de la Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79507 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101120/2011 PERALTA ROSA EMILIA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PERALTA ROSA EMILIA DNI N 5.635.472 sobre un inmueble de 779,23 m2., ubicado en calle Ramón Córdoba s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con parcela de Jesús Pedro Pérez ; su costado SUR con parcela sin designación de María Paz Burdino de Quiroga (antes de Aída Antonia o Aida Antonio Victoria de Romero) ; en su costado ESTE con calle Ramón Córdoba y al OESTE con calle Domingo Faustino Sarmiento; siendo titular de la Nro 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79506 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102013/2012 GANZ RODOLFO FELICIANO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GANZ RODOLFO FELICIANO DNI N 13.206.769 sobre un inmueble de 343 m2., ubicado en calle José Quiroga s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión de Leiva feliz Mercedes ; su costado SUR con posesión de Lozano Pabla Petrona ; en su costado ESTE con calle Héctor Bazano y al OESTE con calle José Quiroga, siendo titular de la Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79504 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102329/2013 LOZANO PABLA PETRONA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOZANO PABLA PETRONA DNI N 1.563.982 sobre un inmueble de 173,52 m2., ubicado en calle José Quiroga s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión de Ganz Rodolfo Feliciano ; su costado SUR con calle José Villegas ; en su costado ESTE con calle Héctor Bazano a Villa Candelarias y al OESTE con calle José Quiroga, siendo titular de la Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79503 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102688/2013 CORREA JULIETA MAGALI- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORREA JULIETA MAGALI DNI 33.323.085 sobre un inmueble de 517,90 m2., ubicado en calle José Quiroga s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión de José Luis Luna; su costado SUR con posesión de Angélica del Valle Bustos; en su costado ESTE con calle José Quiroga y al OESTE parte con posesión de Juan Manuel luna y parte con posesión de José Antonio Pavón ; cuenta Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79502 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102691/2013 BUSTOS RITA ROSA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BUSTOS RITA ROSADNI N 31.405.094 sobre un inmueble de 261,91 m2., ubicado en calle Hugo Rosales s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión de Carina Paola Carballo ; su costado SUR con posesión de Sergio Bustos ; en su costado ESTE con calle Hugo Rosales y al OESTE con Comuna Puesto de Castro de Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79500 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102685/2013 ZARATE MIRTA DEL VALLE-ZARATE OSVALDO NAPOLEON - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZARATE MIRTA DEL VALLE DNI 4.656.156 Y ZARATE OSVALDO NAPOLEON DNI N 8.391.569 sobre un inmueble de 766,92m2., ubicado en calle Héctor Bazano s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con parcela 2 posesión de Ramírez Romelia Rafaela antes Bassano Blas Orlando y parte con posesión de Ramírez Gregorio Eduardo del Valle antes Rosales Savino Atenor; su costado SUR con Avda. San Martin ; en su costado ESTE con calle Héctor Bazano y al OESTE parte con posesión de Ramírez Rafael Osmar ; cuenta Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79499 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102327/2013 VILLEGAS JOSE HECTOR RENE- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLEGAS JOSE HECTOR RENE DNI 14.658.287 sobre un inmueble de 424,69 m2., ubicado en calle Pasaje Privado s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión de Roja, Carmen del Socorro; su costado SUR con posesión de Leiva Feliz Mercedes; en su costado ESTE con calle Héctor Bazano a Villa Candelaria y al OESTE con calle José Quiroga ; cuenta Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79498 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101171/2011 VILLEGAS JOSE HECTOR RENE- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLEGAS JOSE HECTOR RENE DNI 14.658.287 sobre un inmueble de 308,46 m2., ubicado en calle Pasaje Privado s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con pasaje Cruz Pino, su costado SUR con posesión de Bustos Miriam del Valle; en su costado ESTE con pasaje Cruz Pino y al OESTE con posesión de Cejas José Antonio ; cuenta Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79497 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101170/2011 VILLEGAS JOSE HECTOR RENE- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLEGAS JOSE HECTOR RENE DNI 14.658.287 sobre un inmueble de 308,46 m2., ubicado en calle José Villegas s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión de Rosa Emilia Peralta; en su costado SUR con calle José Villegas; en su costado ESTE con parcela sin designación de María Paz Burdino de Quiroga (antes de Aída Antonia o Aida Antonia Victoria de Romero) y al OESTE con calle Domingo Faustino Sarmiento ; cuenta Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79496 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101102/2011 LUNA JOSE LUIS- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUNA JOSE LUIS DNI 22.616.398 sobre un inmueble de 336,53 m2., ubicado en calle Girolano Rojas s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con calle Girolano Rojas; en su costado SUR con posesión de JULIETA Magali Correa ; en su costado ESTE con calle José Quiroga y al OESTE con posesión de Juan Manuel Luna ; cuenta Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79494 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101092/2011 LUNA JUAN MANUEL- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUNA JUAN MANUEL DNI 16.432.120 sobre un inmueble de 431,82 m2., ubicado en calle Girolano Rojas s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con calle Girolano Rojas; en su costado SUR con posesión de José Angonio Pavón ; en su costado ESTE con posesión de José Luis Luna y parte con posesión de Julieta Magali Correa y al OESTE con posesión de José Calletano Rojas ; cuenta Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79492 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101135/2011 ROJAS JOSE CALLETANO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROJAS JOSE CALLETANO DNI 10.048.921 sobre un inmueble de 1174,96 m2., ubicado en calle Girolano Rojas s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con calle Girolano Rojas; en su costado SUR con parte pasaje público y parte con posesión de Raúl René Contreras ; en su costado ESTE con posesión de Juan Manuel Luna, y al OESTE con calle Ramón Córdoba ; cuenta Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79491 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101101/2011 ROJAS ANGEL NICOLAS- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROJAS ANGEL NICOLAS DNI 22.429.485 sobre un inmueble de 462 m2., ubicado en calle Pje publico esq. Ramón Córdoba, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con pasaje público; en su costado SUR con posesión de María Paz Budino ; en su costado ESTE con Raúl René Contreras, y al OESTE con calle Ramón Córdoba ; cuenta Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79490 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101130/2011 – DIAZ JUANA BEATRIZ SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se

tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ JUANA BEATRIZ DNI 14.658.253 sobre un inmueble de 957 m2., ubicado en calle Villegas s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con parcela 1 de María Paz Burdino; en su costado SUR con calle José Villega; en su costado ESTE con posesión de María Pavón, viuda de Cabrera, y al OESTE con posesión de José Carlos Apolinario Meriles ; cuenta Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79488 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102326/2013 CALDERON CARINA ESTELA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CALDERON CARINA ESTELA DNI 24.484.358 sobre un inmueble ubicado en calle Pasaje Privado s/n, de una superficie de 202,52 m2. en Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con parcela rural de Francisco Juan, Héctor Rubén, Walter Gabriel, Gonzalo Rodrigo , María José del Lourdes Stefanello; en su costado SUR con posesión de Benjamín Juan Meriles y parte con posesión de Ramón Alejandro Cejas; en su costado ESTE con posesión de José Antonio Cejas y al OESTE parte con pasaje privado y parte con posesión de María del Socorro Díaz; cuenta Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CARO DE PINO MARIA FLAVIA quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 10/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79484 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102002/2012 CARBALLO CARINA PAOLA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARBAÑÑP CARINA PAOLA DNI 29.467.296 sobre un inmueble de 357,86 m2. , ubicado en calle Hugo Rosales s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañado en autos, en su costado NORTE con posesión de Comuna Puesto de Castro; en su costado SUR con posesión de Rita Rosa Bustos; en su costado ESTE con calle Hugo Rosales, y al OESTE con posesión de Comuna de Puesto de Castro; cuenta Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA y al titular registral MARIA FLAVIA CARO DE PINO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 10/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79479 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102328/2013 RAMIREZ GREGORIO EDUARDO DEL VALLE - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAMIREZ GREGORIO EDUARDO DEL VALLE DNI 18.047.718 sobre un inmueble de 657,79 m2., ubicado en calle publica s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con Calle José Villegas; en su costado SUR con posesión de Zarate Mirta del Valle y Zarate Osvaldo Napoleón; en su costado ESTE con calle Héctor Bazano y al OESTE con parécela de Ramírez Romelia Rafaela antes Bassano Blas Orlando; cuenta Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CARO DE PINO MARIA FLAVIA quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 10/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79478 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101133/2011 ROJA CARMEN DEL SO-

CORRO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROJA CARMEN DEL SOCORRO DNI 11.374.659 sobre un inmueble de 695,59 m2., ubicado en calle José Quiroga s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con Calle Chirolano Rojas; en su costado SUR con posesión de Villegas José Héctor René ; en su costado ESTE con calle Héctor Bazano y al OESTE con calle Héctor Bazano; cuenta Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CARO DE PINO MARIA FLAVIA quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Ceba. 10/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79477 - s/c - 24/11/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Res (M) 1212/16 - Ruben Osvaldo NAUSNERIS - Expte N° 0623-116024/08 Se comunica al docente Rubén Osvaldo NAUSNERIS (M.I.N° 13.521.042) por Expediente Nº: 0623-116024/08 - Caratulado: E/ABANDONO DE CARGO DEL DOCENTE NAUSNERIS RUBEN OSVALDO - Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 1212 de fecha 26 SEP 2016 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN – RESUELVE: Art. 1º.- ORDENAR que por el Área Jurídica que determine la Dirección General de Asuntos Legales de este Ministerio, se sustancie sumario administrativo en contra del docente Rubén Osvaldo NAUSNERIS (M.I. N° 13.521.042) en virtud de lo previsto en el Decreto N° 4670/A/61.

5 días - Nº 79595 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-078541/2007 PESASI MARIANA JULIA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PESASI MARIANA JULIA D.N.I. N° 20.074.511 sobre un inmueble según declaración jurada de 305,16 metros 2, Mza. "F" Lote 7 ubicado en calle N° S/D C.P. 5109, Pueblo: Unquillo, Pedanía: Río Ceballos, Departamento: Colón, lindando al Norte con Parcela 21, al Sur con Parcela 19, al Este con Parcela 49 y al Oeste con Calle Pública Alborada, siendo el titular de cuenta N° 130419733254 cita al titular de cuenta mencionado MOLINA ANA MARIA y al titular registral MOLINA ANA MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05 /10/ 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79263 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102014/2012 BUSTOS MIRIAM DEL VALLE- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BUSTOS MIRIAM DEL VALLE DNI 28.432.133 sobre un inmueble de 471,60 m2., ubicado en calle Cruz Pino s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión de José Héctor René Villegas; en su costado SUR con posesión de Bustos Miriam del Valle ; en su costado ESTE con Pasaje Cruz Pino y al OESTE con posesión de Cejas José Antonio; cuenta Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CARO DE PINO MARIA FLAVIA quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 10/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79474 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102323/2013 PEREZ INES MAFALDA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREZ INES MAFALDA DNI 11.374.651 sobre un inmueble de 590,73 m2., ubicado en calle Avda. San Martin , Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión de Caro Carlos Benjamín ; en su costado SUR con Avda. San Martin ; en su costado ESTE con posesión Bustos Esperanza del Valle y al OESTE con pasaje Cruz Pino, cuenta Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CARO DE PINO MARIA FLAVIA quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Pete. Unidad Ejecutora. Ceba. 10/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso

al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79471 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJCUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101145/2011 VILLEGAS RAMONA MERCEDES - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLEGAS RAMONA MERCEDES DNI 11.192.274 sobre un inmueble de 350 m2., ubicado en calle Avda. San Martin , Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión de Benjamín Juan Meriles; en su costado SUR con Avda. San Martin ; en su costado ESTE con posesión de Teresa Cecilia Cabral y al OESTE con pasaje Héctor Hilario Chaa cuenta Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CARO DE PINO MARIA FLAVIA quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 10/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79470 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102690/2013 LEYBA JUAN GUALBERTO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEYBA JUAN GUALBERTO DNI 6.370.289 sobre un inmueble de 493,30 m2., ubicado en calle publica s/n , Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con parcela rural de Francisco Juan, Héctor Rubén, Walter Gabriel , Gonzalo Rodrigo, María José del Lorudes Stefanello; en su costado SUR con posesión de Caro Carlos Benjamín ; en su costado ESTE con calle José María Hernández y al OESTE con pasaje Cruz Pino cuenta Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CARO DE PINO MARIA FLAVIA quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 10/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79469 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101121/2011 BUSTOS ESPERANZA DEL VALLE - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BUSTOS ESPERANZA DEL VALLE DNI 4.122.366 sobre un inmueble de 468,34 m2., ubicado en calle publica s/n , Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con POSESION DE Caro Carlos Benjamín ; en su costado SUR con Avda. San Martin ; en su costado ESTE con calle José María Hernández y al OESTE con posesión de Pérez Inés Mafalda, cuenta Nro 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CARO DE PINO MARIA FLAVIA quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 10/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79468 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102686/2013 GUDIÑO MANUELA AMANDA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GUDIÑO MANUELA AMANDA sobre un inmueble de 286,36 m2., ubicado en calle publico y Héctor Bazano s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión de Comuna de Puesto de Castro, en su costado SUR con posesión de Juana Otilia Barrionuevo; en su costado ESTE con posesión de Sergio Bustos y al OESTE calle Héctor Bazano, cuenta Nro 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79467 - s/c - 24/11/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL CABO 1º WALTER CRISTIAN ANTON M.I Nº 30.125.491 ,de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63009/16, de fecha 31 de Octubre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1. CESAR la situación de revista efectiva en Tareas No Operativas en que se encontraba el CABO 1º WALTER CRISTIAN ANTON M.I. Nº 30.125.491, retomando su situación de servicio efectivo en los términos del art. 68º inc " a " de la Ley 9728, todo ello por resultar legalmente procedente, a partir del 29/03/2016.2-. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo con las disposiciones previstas en el art. 93º inc "a" de la ley 9.728. 4. Al Dpto Medicina Laboral a los efectos de que efectué los registros de rigor en el legajo medico laboral del causante.5.-PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 31 de Octubre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63009/16 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 79407 - s/c - 24/11/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL CABO 1º DARIO RAUL OCHOA M.I Nº 24.013.696 ,de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63017/16, de fecha 31 de Octubre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1. CESAR la situación de revista efectiva en Tareas No Operativas en que se encontraba el CABO 1º DARIO RAUL OCHOA M.I. Nº 24.013.696, retomando su situación de servicio efectivo en los términos del art. 68º inc " a " de la Ley 9728, todo ello por resultar legalmente procedente, a partir del 03-11-2016.2-. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo con las disposiciones previstas en el art. 93º inc "a" de la ley 9.728. 4. Al Dpto Medicina Laboral a los efectos de que efectué los registros de rigor en el legajo medico laboral del causante.5.-PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 31 de Octubre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63017/16 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 79401 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100538/2011 CABAÑA MARTA LILIANA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CABAÑA MARTA LILIANA D.N.I. N° 14.969.051 sobre un inmueble según declaración jurada de 800 metros 2, Mza. 24 Lote 14 ubicado en Calle Linco N° 9599, entre Calle Cruz Alta y Calle Boro, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Villa Allende, Barrio: Villa Allende Parque, lindando al Norte con Parcela 5, al Sur con Parcela 7, al Este con Calle Linco y al Oeste con Parcela 15, siendo el titular de cuenta N° 110104713858 cita al titular de cuenta mencionado CAMPOS ARTURO LEANDRO y al titular registral CAMPOS ARTURO LEANDRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07 / 09 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79267 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-102801/2013 PALACIOS CARLOS ANTONIO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PALACIOS CARLOS ANTONIO D.N.I. N° 10.050.008 sobre un inmueble según declaración jurada de 380 metros 2, Mza. 10 Lote 8 ubicado en Calle General Paz e Hipólito Irigoyen N° 187 C.P. 5965, Departamento: Río Segundo, Pedanía: Matorrales, Localidad: Matorrales, lindando al Norte con Strada, al Sur con Calle Pública- Descripción: Hipólito Irigoyen, al Este con Calle Pública- Descripción: General Paz, al Oeste con Strada - Descripción: Lote 13 siendo el titular de cuenta N° 270706910341 Cita al titular fiscal mencionado MARINSALDA ANTONIO y al titular registral MARINSALDA ANTONIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22 / 09 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79265 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100719/2011 LLAMAS GABRIEL EDGARDO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LLAMAS GABRIEL EDGARDO D.N.I. N° 23.661.435 sobre un inmueble según declaración jurada de 852,34 metros 2, Mza. 44 Lote PTE. 43 ubicado en Calle Gilma Anza N° 631 C.P. 5224, entre Calle J. M. de Rosas y Calle Arturo Illia, Departamento:

Tulumba, Pedanía: Dormida, Comuna: San José de la Dormida, lindando al Norte con Lote N° 20, al Sur con Lote N° 22- 23, al Este con Gilma Anza, al Oeste con Lote N° 3- 4- 5 siendo el titular de cuenta N° 3504003014312 Cita al titular fiscal mencionado SACCAGGIO Y PIAGGIO M Y O y a los titulares registrales AMERICO MANUEL PIAGGIO Y ARDILES- MARIA ELISA ISOLINA SACCAGGIO Y PIAGGIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22 / 09 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79258 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-006509/2004 FERNANDEZ RAMON RICARDO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNANDEZ RAMON RICARDO DNI N° 10.397.478 sobre un inmueble según declaración jurada de 228 Has 6869 metros 2, ubicado ZONA RURAL – El Quebracho-Lugar Embalse, Pedanía Los Cóndores, Departamento Calamuchita, lindando según declaración jurada al Norte con parcela de Monquetti, al Sur con Aldo Azategui y Ruta 36, , al Este con Juana de Fernández y al Oeste con Arroyo del Quebracho y Luis Fernández según plano de mensura al Norte con Parcela 2633-1151-lt12-Resto parcela 26331055-lt10,parcela 2633-1358 Vasquetto Carlos Alberto, Resto de parcela 2633-1564, Parcela s/d Resto de lote 51, al SUR Ruta Provincial E-63, al Este con Parcela s/d Resto de lote 51, al Oeste con camino publico, Parcela sin designación posesión de la Municipalidad de Embalse y cauce del Arroyo Quebracho, siendo titular de las cuentas 1205-0346927/3, 1205-1734597/6, 12051734597/6,12050679333/1, 120503179844, 12050602375/6, 1202553394, 12025555555553319, 120521600433, 120502553955 cita al titular registral ARCENIO MOCHIETTI, JOSE LUIS FERNANDEZ MOYANO, SIXTO ASTELIO GABRIEL, ADELINA ROSA, ADOLFO PAULINO AURISTELA, TEODORA AUDELINA GENARA, AURORA JUANA, ORFELINDA ANASTASIA, SIXTO AURELIO Y CLARO AGUSTIN FERNANDEZ ,SIXTO FERNANDEZ, JOSE LUIS FERNANDEZ MOYANO, DOLCE DIAZ DE FERNANDEZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 28 / 10 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79256 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-094571/2009 FERNANDEZ ALVAREZ RAUL – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNANDEZ ALVAREZ RAUL D.N.I. N° 13.147.993 sobre un inmueble según declaración jurada de 419 Metros 2, Mza. E Lote 11 ubicado en Calle Pública Pasteur N° S/N C.P. 5893, entre Calle Caseros y Calle Pública, Departamento: San Alberto, Pedanía: Panaholma, Localidad: San Lorenzo, Barrio: Las Maravillas, lindando al Norte con Fernández Álvarez R.- Lote N° 12, al Sur con Fernández Álvarez- Lote N° 10, al Este con Calle Pasteur y al Oeste con Guzmán Enrique, siendo el titular de cuenta N° 280205960077 Cita al titular fiscal mencionado LOHAKS JACOBO y al titular registral LOHAKS JACOBO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16 / 09 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79209 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-025682/2005 MARTINEZ GARCIA SERGIO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ GARCIA SERGIO D.N.I. N° 11.054.648 sobre un inmueble según declaración jurada de 180 metros 2, ubicado en Calle Soldado Ruiz N° 2038 C.P. 5000, Lugar: B° San Martín, Pueblo: Córdoba, Departamento: Capital, lindando al Norte con Parcela 21- Sr. Roldán, al Sur con Parcela 19- Sr. Lagger, al Este con Parcela 8, al Oeste con Calle Soldado Ruiz, siendo el titular de cuenta N° 110100126931 cita al titular de cuenta mencionado GARAY CARMEN y al titular registral GARAY CARMEN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 04 / 08 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79252 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-085002/2007 MALDONADO HUMBERTO

FORTUNATO (HOY SU SUCESIÓN) – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MALDONADO HUMBERTO FORTUNATO L.E N° 5.494.372 sobre un inmueble según declaración jurada de 400 metros 2, Mza. 6 Lote 29 ubicado en Calle Desiderio Torres esquina Monte Maíz N° S/N C.P. 5113, Lugar: B° Oro Verde, Pueblo: Salsipuedes, Pedanía: Río Ceballos, Departamento: Colón, lindando al Norte con Lote 27, al Sur con Calle Monte Maíz, al Este con Lote 30 y al Oeste con Calle Desiderio Torres siendo el titular de cuenta N° 130402705737 cita al titular de cuenta mencionado PERES SAGORIN LEON y al titular registral PERES SAGORIN LEON y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17 / 08 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79207 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-078273/2006 PERALTA NICOLAS ALONSO - ALLENDE NELIDA ERMINDA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PERALTA NICOLAS ALONSO D.N.I. N° 8.652.578 - ALLENDE NELIDA ERMINDA D.N.I. N° 3.575.911 sobre un inmueble según declaración jurada de 513,10 metros 2, Mza. 85 Lote 10 ubicado en Calle Onofre Marimon esquina Fermín Martín, Lugar: Barrio Cerrito, Comuna: Municipalidad de Córdoba, Departamento: Capital, lindando al Norte con Calle Onofre Marimón, al Sur con Lote 11, al Este con Calle Fermín Martín y al Oeste con Lote 9 siendo el titular de cuenta N° 110115832069 cita al titular de cuenta mencionado MEDITERRANEA S.R.L. y al titular registral MEDITERRANEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/ 08 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79205 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-099714/2011 OCHONGA GRACIELA INES – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OCHONGA GRACIELA INES D.N.I. N° 13.539.101 sobre un inmueble según declaración jurada de 400 metros 2, Mza. Z Lote 18 ubicado en Calle De La Polca N° 125 C.P. 5145, entre Calle Del Escondido y Calle De Las Tonadas, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Alicia Risler, lindando al Norte con Lote 8 - 9 (parte), al Sur con Calle De La Polca, al Este con Lote 19 y al Oeste con Lote 17 siendo el titular de cuenta N° 110115795287 cita al titular de cuenta mencionado TRANSPORTADORA Y TÉCNICA AMERICANA S.A.T.Y.T.A.S.A. y al titular registral TRANSPORTADORA Y TÉCNICA AMERICANA S.A.T.Y.T.A.S.A. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16 / 08 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79202 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-078439/2007 JUÁREZ ANDREA BETTINA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JUÁREZ ANDREA BETTINA D.N.I. N° 24.173.558 sobre un inmueble según declaración jurada de 455 metros 2, Mza. 120 Lote A PTE 1 Y ubicado en Calle Enfermera Clermont N° 616 C.P. 5000, Lugar: Alto Alberdi, Departamento: Capital, lindando al Norte con Flia. Nelly - Lote 44, al Sur con Flia. Bustamante - Lote 39, al Este con Flia. Figueroa - Lote 37 y al Oeste con Calle Enfermera Clermont siendo el titular de cuenta N° 110103008573 cita al titular de cuenta mencionado TRIVELLINI RAUL ALBERTO y al titular registral TRIVELLINI RAUL ALBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17 / 08 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79200 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-024347/2005 VARAS RAFAELA NOEMI - VARAS LAURA VALERIA - CESIONARIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión,

requerida por VARAS RAFAELA NOEMI - D.N.I. N°14.678.516 - VARAS LAURA VALERIA CESIONARIA D.N.I. N° 26.087.451 sobre un inmueble según declaración jurada de 313 metros 2, Mza. 21 Lote 21 ubicado en Calle Madreselva N° S/N C.P. 5113, Lugar: B° El Talita, Pueblo: Salsipuedes, Pedanía: Río Ceballos, Departamento: Colón, lindando al Norte con Calle Madreselva, al Sur con Lote 12, al Este con Lote 22 y al Oeste con Lote 20 siendo el titular de cuenta N° 130402706598 cita al titular de cuenta mencionado MILLAN ADELINA PUEBLA y al titular registral PUEBLA MILLAN ADELINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28 / 07 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79199 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-096673/2010 FERNANDEZ SILVIA RINA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNANDEZ SILVIA RINA D.N.I. N° 16.015.499 sobre un inmueble según declaración jurada de 300 metros 2, Mza. 22 Lote 04 ubicado en Calle Bv. General Paz N° 1826 C.P. 5972, entre Calle Hipólito Irigoyen y Calle General Belgrano, Departamento: Río Segundo, Pedanía: Pilar, Localidad: Pilar, Barrio: Centro, lindando al Norte con Lote 2, al Sur con Calle General Paz, al Este con Lote 3 D y al Oeste con Lote 5, siendo el titular de cuenta N° 270614035631 cita al titular de cuenta mencionado QUERO INDALECIO C. y al titular registral CANTON QUERO INDALECIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07 / 09 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79198 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-096952/2010 FATHALA ROMINA DANIELA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FATHALA ROMINA DANIELA D.N.I. N° 28.438.333 sobre un inmueble según declaración jurada de 1562,74 metros 2, Mza. 53 Lote 3 ubicado en Calle Avenida Los Veleros N° S/N, entre Calle La Ensenada y Calle Avenida Los Manantiales, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Barrio: Villa Playas San Roque, lindando al Norte con Dora Maggi - Enrique Pardo, al Sur con Horacio Agostinelli, al Este con Lago San Roque y al Oeste con Avenida Los Veleros siendo el titular de cuenta N° 230406352965 cita al titular de cuenta mencionado LAURIA FRANCISCO y al titular registral LAURIA FRANCISCO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 29/08/2016. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79195 - s/c - 24/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102015/2012 MERILES JOSE CARLOS APOLINARIO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MERILES JOSE CARLOS APOLINARIO DNI 17.997.102 sobre un inmueble de 659,51 m2., ubicado en calle José Villegas, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión de María Paz Burdino, en su costado SUR calle José Villegas; en su costado ESTE con posesión de Juana Beatriz Díaz y al OESTE posesión de Héctor Ferrero , cuenta Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79451 - s/c - 23/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101998/2012 ROJAS MIGUEL FRANCISCO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROJAS MIGUEL FRANCISCO DNI 14.658.283 sobre un inmueble de 139,97 m2., ubicado en calle Avda. San Martin, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión de Comuna de Puesto de Castro y parte con posesión de Juana Otilia Barrionuevo, en su costado SUR Avda. San Martin ; en su

costado ESTE con posesión deMalvina Margarita Mendoza y al OESTE posesión de Comuna Puesto de Castro, cuenta Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pete. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79450 - s/c - 23/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101132/2011 BUSTOS SERGIO SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BUSTOS SERGIO DNI 20.621.904 sobre un inmueble de 427,76 m2., ubicado en calle Hugo Rosales, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión de María del Socorro Díaz y parte con posesión Rita Rosa Bustos, en su costado SUR posesión de Comuna Puesto de Castro ; en su costado ESTE con calle Hugo Rosales y al OESTE parte posesión de Comuna Puesto de Castro y parte con posesión de Manuela Amanda Gudiño, cuenta Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79438 - s/c - 23/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101114/2011 MERILES BENJAMIN JUAN - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BENJAMIN JUAN DNI 10.397.810 sobre un inmueble de 300,89 m2., ubicado en calle PASAJE Héctor Hilario Chaa, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión desposesión de María del Socorro Díaz y parte con posesión de Carina Estela Calderón en su costado SUR posesión de Ramona Mercedes Villegas ; en su costado ESTE con posesión de Ramón Alejandro Rojas y al OESTE pasaje Héctor Hilario Chaa; cuenta Nro 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79437 - s/c - 23/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101140/2011 QUIROGA GRACIELA MAGDALENA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUIROGA GRACIELA MAGDALENA DNI 13.947.498 sobre un inmueble de 311,01 m2., ubicado en calle José María Hernández s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE conescuela pcial Domingo Faustino Sarmiento; en su costado SUR con Avda. San Martin ; en su costado ESTE con posesión de pista de la Escuela Provincial y al OESTE con calle José María Hernández ; cuenta Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79436 - s/c - 23/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101131/2011 RAMIREZ RAFAEL OSMAR - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAMIREZ RAFAEL OSMAR DNI 27.684.439 sobre un inmueble de 404 m2., ubicado en calle Avda. San Martin s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión de Ramírez, Romelia Rafaela

antes Bassano, Blas Orlando; en su costado SUR con Avda. San Martin ; en su costado ESTE con posesión de Zarate Mirta del Valle y Zarate Osvaldo Napoleón, y al OESTE con posesión de Maironi Juan Gualberto (H) ; cuenta Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79435 - s/c - 23/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101142/2011 BRAVO VILLEGAS ADRIANA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRAVO VILLEGAS ADRIANA DNI 23.458.862 sobre un inmueble de 350 m2., ubicado en calle Pje Cruz Pino s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión de Miriam del Valle Bustos; en su costado SUR con posesión de Nilda Stefanutti ; en su costado ESTE con Pasaje Cruz Pino, y al OESTE con posesión de Ramón Alejandro Rojas; cuenta Nro 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79434 - s/c - 23/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101148/2011 CEJAS JOSE ANTONIO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CEJAS JOSE ANTONIO DNI 22.191.830 sobre un inmueble de 450,13 m2., ubicado en calle Publica s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con parcela rural de Francisco Juan, Héctor Rubén Walter Gabriel, Gonzalo Rodrigo , María José del Lourdes Stefanello ; en su costado SUR parte con posesión de Miriam del Valle Bustos y parte con posesión de Ramón Alejandro Rojas ; en su costado ESTE con Pasaje Cruz Pino, parte con posesión de José Héctor René Villegas y parte con posesión de Miriam del Valle Bustos y al OESTE con posesión de Calderón Carina Estela; cuenta Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79433 - s/c - 23/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101997/2012 DIAZ MARIA DEL SOCORRO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ MARIA DEL SOCORRO DNI 6.499.518 sobre un inmueble de 225,80 m2., ubicado en calle pasaje público y pasaje Héctor Hilario Chaa, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con pasaje público, en su costado SUR con posesión de Benjamín Juan Meriles ; en su costado ESTE con posesión de Carina Estela Calderón y al OESTE pasaje Héctor Hilario Chaa, cuenta Nro. 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79456 - s/c - 23/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101123/2011 CONTRERAS RAUL RENE - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CONTRERAS RAUL RENE DNI 11.894.036 sobre un inmueble de 748,70 m2., ubicado en calle Publica s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión de José Calletano Rojas ; en su

costado SUR parte con posesión de Joe Antonio Pavon y parte con parcela 1 de María Paz Burdino ; en su costado ESTE con posesión de José Antonio Pavón y al OESTE parte con pasaje público y parte con posesión de Ángel Nicolás Rojas; cuenta Nro 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79429 - s/c - 23/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102689/2013 PEDRAZA DOMINGO RUPERTO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEDRAZA DOMINGO RUPERTO DNI NRO 7.378.079 sobre un inmueble de 369,87 m2., ubicado en calle publica y Avda. San Martin s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con Escuela provincial Domingo Faustino Sarmiento, en su costado SUR con Avda San Martin ; en su costado ESTE con calle Domingo Faustino Sarmiento y al OESTE con posesión de pista de la Escuela Provincial cuenta Nro 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Dario Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79425 - s/c - 23/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102325/2013 CABRAL TERESA CECILIA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CABRAL TERESA CECILIA DNI 17.607.431sobre un inmueble de 356,22 m2., ubicado en calle publica y Avda. San Martin s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión de Ramon Alejandro Rojas, en su costado SUR con Avda. San Martin ; en su costado ESTE con posesión de Ramón Alejandro Rojas y al OESTE posesion de Ramona Mercedes Villegas, cuenta Nro 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79424 - s/c - 23/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102694/2013 COMUNA PUESTO DE CASTRO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COMUNA PUESTO DE CASTRO sobre un inmueble de 1732,39 m2., ubicado en calle pasaje publico y José Villegas, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con calle Jose Villegas, en su costado SUR con parte posesión de Carina Paola Carballo y parte con posesion de Manuela Amanda Gudiño ; en su costado ESTE con calle Hugo rosales, parte con posesion de Carina Paola Carballo parte con Rita Rosa Bustos y parte con Sergio Bustos y al OESTE calle Hector Bazano, cuenta Nro 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Dario Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79417 - s/c - 23/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101119/2011 BUSTOS ANGELICA DEL VALLE - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BUSTOS ANGELICA DEL VALLE DNI 32.343.137 sobre un inmueble de 400,31 m2., ubicado en calle Publica s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensu-

ra acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión de julieta Magali Correa ; en su costado SUR calle publica s/n ; en su costado ESTE con calle Jose Quiroga y al OESTE parte con posesión de Jose Antonio Pavon; cuenta Nro 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Dario Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79422 - s/c - 23/11/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 185.897, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.626, Córdoba, 08 de Noviembre de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- NO HACER LUGAR, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo único (fs. 21) que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

anexo: https://goo.gl/F6ieaG

5 días - Nº 79089 - s/c - 22/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102692/2013 COMUNA PUESTO DE CASTRO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COMUNA PUESTO DE CASTRO sobre un inmueble de 207,65 m2., ubicado en calle público y San Martin, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesión de Juana Otilia Barrionuevo, en su costado SUR con Avda San Martin ; en su costado ESTE con parte con posesion de juan Otilia Barrionuevo y parte con posesion de Miguel Francisco Rojas y al OESTE calle Hector Bazano, cuenta Nro 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Dario Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79415 - s/c - 23/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102693/2013 COMUNA PUESTO DE CASTRO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COMUNA PUESTO DE CASTRO sobre un inmueble de 254,59 m2., ubicado en calle Hugo Rosales s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con posesion de Sergio Bustos; su costado SUR con posesión de Malvina Margarita Mendoza y parte con posesión de Miguel Francisco Rojas ; en su costado ESTE con calle Hugo Rosales y al OESTE con posesión de Juana Otilia Barrionuevo de Nro 260502827989 CARO DE PINO MARIA FLAVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA FLAVIA CARO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Dario Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79414 - s/c - 23/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102687/2013 COMUNA PUESTO DE CASTRO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COMUNA PUESTO DE CASTRO sobre un inmueble de 8.779.08 m2., ubicado en calle publica s/n, Localidad Puesto de Castro, Pedanía Candelaria, Departamento Rio Seco, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con parcela rural de Francisco Juan, Héctor Rubén, Walter Gabriel, Gonzalo Rodrigo María José del Lourdes Stefanello; su costado SUR con camino publico- parcela rural de Francisco Juan, Héctor Rubén, Walter Gabriel Gonzalo Rodrigo María José del Lourdes Stefanello, ; en su costado ESTE con parcela rural de Francisco Juan , Héctor Rubén Walter Gabriel , Gonzalo Rodrigo, María José Del Lourdes Stefanello OESTE con posesión de Hugo Ariel Rosales y otros titular de cuenta Nro 26051508382/2 y 260518139772 Stefanello Francisco Juan y otros cita al titular de cuenta mencionado y a los titulares registrales FRANCISCO JUAN , HECTOR RUBEN WALTER GABRIEL , GONZALO RODRIGO,MARIA JOSE DEL LOURDES STEFANELLO y/o quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente,

para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 14/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79403 - s/c - 23/11/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 185.600, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.627, Córdoba, 08 de Noviembre de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- NO HACER LUGAR, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo único (fs. 27) que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

anexo: https://goo.gl/s8nr6H

5 días - Nº 79087 - s/c - 22/11/2016 - BOE

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 23 de Agosto de 2016 - CAVIAHUE COMESTIBLES S.R.L. - De las constancias obrantes en el expediente Nº 0562-002419/2016 tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que el contribuyente CAVIAHUE COMESTIBLES S.R.L., CUIT N° 30-70884021-8, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 270-43918-7, con domicilio tributario en Ruta Intermunicipal Km. 16 de la localidad de Mendiolaza y domicilio constituido según Acta A1 N° 1-018342 de fecha 20/11/2012 en Av. Rafael Núñez N° 3816, Oficina 2, Barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, ambos domicilios de la Provincia de Córdoba, el administrado ha presentado declaración jurada inexacta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos del período 2009 (anticipo: Noviembre) y no ha presentado de manera oportuna las declaraciones juradas correspondientes a los períodos: 2010 (anticipos: Julio a Noviembre; y Diciembre) y 2011 (anticipos: Enero a Agosto), lo cual surge de los Formularios de Reconocimiento de Deuda que forman parte integrante del Acta A1 N° 1-018349 de fecha 17/12/2012 y por ende no ha ingresado sus tributos en tiempo y forma, resultando de ese modo una diferencia a favor del Fisco Provincial que asciende a Pesos Noventa Mil Novecientos Tres con 41/100 ($ 90.903,41), cuyo monto se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Instrucción de Sumario. Que dicha circunstancia configuraría, en principio, la infracción prevista en el artículo 80 del C.T.P., consistente en Omisión, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en la citada norma legal, multa que sería graduada desde un 50% hasta un 200% del monto de la obligación fiscal omitida. Señálese que el articulo 65 primer párrafo del C.T.P. prevé una reducción de la sanción por omisión, siempre que se encuentre ingresado el tributo y los recargos resarcitorios correspondientes. Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 86 del C.T.P., y a las atribuciones conferidas por el artículo 10 inciso i) de la Ley 9187 y modif.: El Director de la Dirección de Policía Fiscal Procede a:
1°) Instruir al contribuyente CAVIAHUE COMESTIBLES S.R.L. el sumario legislado en el artículo 86 del C.T.P. 2°) CORRER VISTA por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho debiendo acompañar las que consten en documentos, conforme lo previsto en el artículo 86 del C.T.P. - 3°) HACERLE SABER que el escrito y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas conforme el artículo 62 del Decreto 1205/2015 (B.O. 11/11/2015), que establece que: "Los contribuyentes y/o responsables, independientemente de su domicilio, que en virtud de la notificación de la vista y/o instrucción de sumario -legislados en los artículos 64, 86 y 87 del Código Tributario Provincial-, presenten escritos y/o pruebas, deberán hacerlo, por actuaciones que se tramitan ante: a) la Dirección de Policía Fiscal: sede central o cualquier dependencia de la misma;…" 4°) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 y 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba -Ley 6658 y modif. (t.o. de la Ley 5350).
5°) NOTIFÍQUESE.

Anexo

Expte. N°: 0562-002419/2016 - Contribuyente: CAVIAHUE COMESTIBLES S.R.L. Inscripción ISIB Nº: 30-70884021-8 - C.U.I.T. Nº: 270-43918-7 - RECONOCIMIENTO DE DEUDA - ACTA A1 N° 1-018349 DE FECHA 17/12/2012

AÑO	ANTICIPO/SALDO	DIFERENCIA DE TRIBUTO
2009	NOVIEMBRE	$ 268,11
	SUBTOTAL	$ 268,11
2010	JULIO	$ 8.653,09
	AGOSTO	$ 6.572,27
	SEPTIEMBRE	$ 4.141,86
	OCTUBRE	$ 6.741,68
	NOVIEMBRE	$ 4.635,46
	DICIEMBRE	$ 5.776,30
	SUBTOTAL	$ 36.520,66
2011	ENERO	$ 6.210,43
	FEBRERO	$ 3.575,80
	MARZO	$ 7.610,23
	ABRIL	$ 7.895,45
	MAYO	$ 5.091,91
	JUNIO	$ 4.678,03
	JULIO	$ 7.044,95
	AGOSTO	$ 12.007,84
	SUBTOTAL	$ 54.114,64
	TOTAL	$ 90.903,41

5 días - Nº 79316 - s/c - 23/11/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 186.610, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.632, Córdoba, 08 de

Noviembre de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- NO HACER LUGAR, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo único (fs. 4) que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: https://goo.gl/BiapsZ

5 días - Nº 79090 - s/c - 22/11/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 186.971, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.628, Córdoba, 08 de Noviembre de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- NO HACER LUGAR, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo único (fs. 8) que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: https://goo.gl/XP8D0c

5 días - Nº 79091 - s/c - 22/11/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 186.997, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.634, Córdoba, 08 de Noviembre de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- NO HACER LUGAR, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo único (fs. 7) que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: https://goo.gl/EuqgyZ

5 días - Nº 79092 - s/c - 22/11/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 187.054, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.629, Córdoba, 08 de Noviembre de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- NO HACER LUGAR, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo único (fs. 27) que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: https://goo.gl/TIVXNX

5 días - Nº 79095 - s/c - 22/11/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 187.171, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.631, Córdoba, 08 de Noviembre de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- NO HACER LUGAR, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo único (fs. 28) que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: https://goo.gl/4TZyq9

5 días - Nº 79098 - s/c - 22/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-087856/2008 DELLA VEDOVA GABRIEL EDUARDO - DELLA VEDOVA ALEJANDRO ENRIQUE - DELLA VEDOVA SILVANA CECILIA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DELLA VEDOVA GABRIEL EDUARDO D.N.I. N° 25.268.576 - DELLA VEDOVA ALEJANDRO ENRIQUE D.N.I. N° 24.357.923 - DELLA VEDOVA SILVANA CECILIA DNI. N° 28.427.987 sobre un inmueble según declaración jurada de 2 HAS. 0064 metros 2, Lote 203 ubicado en Calle Pública N° S/N C.P. 5893, Lugar: San Lorenzo, Comuna: San Lorenzo- Córdoba, Pedanía: Tránsito, Departamento: San Alberto, lindando al Norte con Villarroel, al Sur con Hermanas Esclavas Del Corazón De Jesús, al Este con Benjamín Bazan y al Oeste con Camino Vecinal- Ruta Provincial T 227- 13 Km. siendo el titular de cuenta N° 2803212688112 cita al titular de cuenta mencionado BAZAN BENJAMIN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 29/ 08 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79039 - s/c - 22/11/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 187.181, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.630, Córdoba, 08 de Noviembre de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- NO HACER LUGAR, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo único (fs. 28) que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: https://goo.gl/q2t5MZ

5 días - Nº 79099 - s/c - 22/11/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 187.202, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.625, Córdoba, 08 de Noviembre de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- NO HACER LUGAR, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo único (fs. 5) que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: https://goo.gl/yjeGKS

5 días - Nº 79102 - s/c - 22/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-102995/2015 MATEOS ANGEL EDUARDO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MATEOS ANGEL EDUARDO – D.N.I. N° 6.655.726 sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 6532 metros 2, Mza. 10 Lote A, entre Calle Junín y Calle Roque Sáenz Peña, ubicado en Calle Lamadrid N° 1448 C.P. 6275, Departamento: General Roca, Pedanía: Jagueles, Localidad: Villa Huidobro, Barrio: Norte, lindando al Norte con Calle Roque Sáenz Peña, al Sur con Casa del Sr. Mateos, al Este con Calle Lamadrid y al Oeste con Calle Junín siendo el titular de cuenta N° 150222651702 cita al titular de cuenta mencionado PODESTA GUILLERMO RICARDO y al titular registral PODESTA GUILLERMO RICARDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05 / 09 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79038 - s/c - 22/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-097866/2010 ALGARBE RAMON ANTONIO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALGARBE RAMON ANTONIO D.N.I. N° 7.985.256 sobre un inmueble según declaración jurada de 396 metros 2, Mza. J Lote 3 ubicado en Calle Cocomel N° 8193, entre Calle Pje. Tupac Yupamqui y Calle Pachamama, Departamento: Capital, Pedanía: Córdoba, Localidad: Arguello, Barrio: Villa Solferino, lindando al Norte con Calle Cocomel, al Sur lindando con Lote 1, al Este lindando con Lote 4 y al Oeste lindando con Lote 2 siendo el titular de cuenta N° 110108650451 cita al titular de cuenta mencionado FOLGAR MARIO PRIMO y al titular registral FOLGAR MARIO PRIMO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 09 / 09 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79035 - s/c - 22/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103011/2015 CROCE MARIANA BEATRIZ – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CROCE MARIANA BEATRIZ D.N.I. N° 22.168.684 sobre un inmueble según declaración jurada de 360 metros 2, Mza. 47 Lote 16 ubicado en Calle Olga Orozco N° 3340 C.P. 5008, entre Calle Camaño y Bazán y Calle León Pagano, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Poeta Lugones, lindando al Norte con Lote 5 (Nor-este), al Sur con Calle Pública (Sud-oeste), al Este con Lote 15 (Sud-este) y al Oeste con Lote 17 (Nor-oeste) siendo el titular de cuenta N° 110124001871 cita al titular de cuenta mencionado CROCE NANCY DIANA y al titular registral CROCE NANCY DIANA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22 / 08 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última

publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79025 - s/c - 22/11/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 187.217, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.633, Córdoba, 08 de Noviembre de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- NO HACER LUGAR, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo único (fs. 4) que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

ANEXO: https://goo.gl/YBCklY

5 días - Nº 79105 - s/c - 22/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-093719/2009 SAYAGO BLANCA ELSA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SAYAGO BLANCA ELSA D.N.I. N° 12.744.123 sobre un inmueble según declaración jurada de 240 metros 2, Mza. 14 Lote 41, ubicado en Calle Purmamarca N° 1529 C.P. 5017, entre Calle Congreso y Calle Constitución, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Libertador, lindando al Norte con Carlos Luque- Mza. 14- Lote 006, al Sur con Mza. 14- Lote 42, al Este con Calle Pública- Purmamarca y al Oeste con Fontana Carlos Enrique- Mza. 14- Lote 09, siendo el titular de cuenta N° 110107856935 cita al titular de cuenta mencionado HECTOR MESSIO Y CIA. S.R.L. y al titular registral HECTOR MESSIO Y CIA. S.R.L. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26 / 10 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79023 - s/c - 22/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-089143/2008 ARIAS JUAN RUBEN – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARIAS JUAN RUBEN L.E. N° 6.507.082 sobre un inmueble según declaración jurada de 1213 metros 2, Mza. A Lote 22 ubicado en Calle Resistencia N° S/N C.P. 5174, Pueblo: Huerta Grande, Pedanía: San Antonio, Departamento: Punilla, lindando al Norte con Lote 20, al Sur con Calle Resistencia, al Este con Lote 23 y al Oeste con Lote 21 siendo el titular de cuenta N° 230204055489 cita al titular de cuenta mencionado GARCIA CUERVA GUSTAVO A. y al titular registral GARCIA CUERVA GUSTAVO ADOLFO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23 / 08 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79022 - s/c - 22/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-074038/2006 HECHEM MIGUEL ANGEL – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HECHEM MIGUEL ANGEL D.N.I. N° 12.707.579 sobre un inmueble según declaración jurada de 960 metros 2, ubicado en Calle Osella N° 631/55 C.P. 5864, Lugar: Villa Rumipal, Pueblo: Villa Rumipal, Departamento: Calamuchita, lindando al Norte con Lote N° 1045, al Sur con Lote N° 1048, al Este con Calle Pública (M. Osella) y al Oeste con Lote N° 1038, 1039, siendo el titular de cuentas N° 120604309536 Cita al titular fiscal mencionado DE PLATER ZYBERK DE WW. y al titular registral ELISABETH DE PLATER ZYBERK DE WALTHER WITTENHEIM- 120603332054 Cita al titular fiscal mencionado ITURRALDE DE MUNNE E. y a los titulares registrales NICOLAU DE DALLEVA BARBARA, DALLEVA ARMANDO, DALLEVA DE TOFANELLI ROSA ISABEL, DALLEVA DE VERPRINI MARIA NICOLASA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 29 / 09 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79020 - s/c - 22/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-095789/2009 ROMERO PATRICIA ALEJANDRA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROMERO PATRICIA

ALEJANDRA D.N.I. N° 25.455.707 sobre un inmueble según declaración jurada de 709 metros 2, Mza. R Lote 20 ubicado en Calle Cabana N° S/N C.P. 5109, entre Calle Cabana y Calle Los Quebrachitos, Departamento: Colón, Localidad: Unquillo, Barrio: Alto Alegre, lindando al Norte con Lote 19-19, al Sur con Calle Los Quebrachitos, al Este con Lote 17-21 y al Oeste con Calle Cabana siendo el titular de cuenta N° 130104300121 cita al titular de cuenta mencionado DIMATEO EDMUNDO AQUILES y al titular registral DIMATEO EDMUNDO AQUILES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 06 / 09 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79008 - s/c - 22/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-078132/2006 COLLINO ELIZABETH DEL VALLE – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COLLINO ELIZABETH DEL VALLE D.N.I. N° 14.198.869 sobre un inmueble según declaración jurada de 300 metros 2, ubicado en Calle Chacabuco N° S/N C.P. 5284, Lugar: Villa de Soto, Paraje: Villa de Soto, Comuna: Villa de Soto, Pueblo: Villa de Soto, Pedanía: Higuera, Departamento: Cruz del Eje, lindando al Norte con Barberis S., al Sur con Romero José, al Este con Romero José y al Oeste con Calle Chacabuco siendo el titular de cuenta N° 140306731790 cita al titular de cuenta mencionado MUÑOZ ROCA DE G. JOSEFA y al titular registral MUÑOZ ROCA DE GURREA JOSEFA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 04/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79004 - s/c - 22/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-098470/2010 BRITOS MONTOYA JULIO ARGENTINO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRITOS MONTOYA JULIO ARGENTINO D.N.I. N° 6.483.528 sobre un inmueble según declaración jurada de 25 Has., 8985 metros 2, ubicado en Calle Ruta Provincial N° 23 Km. 818 N° S/N, Departamento: Pocho, Pedanía: Salsacate, Lugar: Arroyo Murúa, lindando al Norte con Suc. De Josefa Pérez de Cufré, al Sur con Posesión Pablo R. Britos, al Este con Suc. José María Murua y al Oeste con Arroyo Murúa y según plano de mensura Lote 202-3414 de 25 Has., 8985 Metros 2, lindando al Norte con Parcela s/ designación- Sucesión de Josefa Pérez de Cufré, al Sur con parte de posesión de Pablo Ramón Britos- Parcela 202-3413 y parte de Parcela s/ designación- Posesión de José María Cáceres, al Este con Parcela s/ designación- Sucesión de José María Murúa y al Oeste con parte de Posesión de Pablo Ramón Britos y parte de Arroyo Murúa siendo el titular de cuenta N° 210410419895- 210400982931 cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/10/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 78997 - s/c - 22/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-093234/2009 CASTILLO ELSA DEL VALLE – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASTILLO ELSA DEL VALLE L.C. N° 3.774.601 sobre un inmueble según declaración jurada de 300 metros 2, Mza. R Lote 8 ubicado en Calle Santiago del Estero N° 671 C.P. 5200, Departamento: Ischilín, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: Villa Moyano, lindando al Noroeste con Lote 7, al Noreste con Lote 3, al Sudoeste con Calle Santiago del Estero, al Sudeste con Lote 9 y parte del Lote 4 siendo el titular de cuenta N° 170504185691 cita al titular de cuenta mencionado MAMONDEZ ALBERTO y al titular registral MAMONDEZ ALBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79002 - s/c - 22/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-098073/2010 PORPORATO MARIA LUISA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solici-

tud de inscripción de posesión, requerida por PORPORATO MARIA LUISA D.N.I. N° 10.916.794 sobre un inmueble según declaración jurada de 26,60 metros 2, Mza. A Lote 20 ubicado en Calle Salta N° 1242 C.P. 5963, entre Calle Belgrano y Calle Aguilera, Departamento: Río Segundo, Pedanía: Córdoba, Localidad: Villa del Rosario, lindando al Norte con Calle Salta, al Sur con Lote 10, al Este con Lote 21 y al Oeste Lote 19 siendo el titular de cuenta N° 270317249958 cita al titular de cuenta mencionado ENRICO LUIS ENRIQUE y al titular registral ENRICO JOSÉ ANTONIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/11/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 79001 - s/c - 22/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-098472/2010 BRITOS MONTOYA JULIO ARGENTINO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRITOS MONTOYA JULIO ARGENTINO D.N.I. N° 6.483.528 sobre un inmueble según declaración jurada de 7 Has., 386 metros 2, ubicado en Calle Ruta Provincial N° 23 Km. 818 N° S/N, Departamento: Pocho, Pedanía: Salsacate, Lugar: Arroyo Murúa, lindando al Norte con Suc. De Josefa Pérez de Cufré, al Sur con Posesión Pablo R. Britos, al Este con Suc. José María Murua y al Oeste con Arroyo Murúa y según plano de mensura Lote 202-3511 de 7 Has., 386 Metros 2, lindando al Norte con Posesión de Pablo Ramón Britos- Parcela 202-3611, al Sur con parte de la Parcela s/ designación- Posesión de Elías y Julio Murúa (sucesión de José María Murúa) y parte de Camino Provincial N° 28, al Este con Camino Provincial N° 28 y al Oeste con Parcela sin designación- Ercilia Pérez de Figueroa siendo el titular de cuenta N° 210410419895- 210400982931 cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/10/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 78998 - s/c - 22/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-098471/2010 BRITOS MONTOYA JULIO ARGENTINO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRITOS MONTOYA JULIO ARGENTINO D.N.I. N° 6.483.528 sobre un inmueble según declaración jurada de 5 Has., 9788 metros 2, ubicado en Calle Ruta Provincial N° 23 Km. 818 N° S/N, Departamento: Pocho, Pedanía: Salsacate, Lugar: Arroyo Murúa, lindando al Norte con Suc. De Josefa Pérez de Cufré, al Sur con Posesión Pablo R. Britos, al Este con Suc. José María Murua y al Oeste con Arroyo Murúa y según plano de mensura Lote 202-3512 de 5 Has., 9788 Metros 2, lindando al Norte con parte del Camino Provincial N° 28 y parte parc. s/ designación- Sucesión de Josefa Pérez de Cufré, al Sur con posesión de Pablo Ramón Britos- Parcela 202-3412 , al Este con parte de posesión de Pablo Ramón Britos- Parcela 202-3412 y parte con Arroyo Murúa, al Oeste con Camino Provincial N° 28- siendo el titular de cuenta N° 210410419895-210400982931 cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/10/2016. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 78996 - s/c - 22/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-009626/2005 MERLO JOSE ANTONIO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MERLO JOSE ANTONIO D.N.I. N° 10.055.468 sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 3.279 metros 2, Parcela 2521-8117 ubicado en Camino Público N° S/N C.P. 5885, Lugar: Paso de las Tropas, Paraje: Paso de las Tropas, Comuna: Las Calles, Pueblo: Las Calles, Pedanía: Nono, Departamento: San Alberto, lindando al Noreste con Posesión de Pedro Merlo- Parcela sin designar, al Sureste en parte con Parcela sin designar de Henri Paul Pierre Barret y en parte con Parcela 252- 3917 de Henri Paul Pierre Barret, al Noroeste con Camino Público, siendo el titular de cuenta N° 280723434389 Cita al titular fiscal mencionado BARRET CECILIA MARIA y al titular registral BARRET CECILIA MARIA y a los Sres. BARRET HENRI PAUL PIERRE, NIHOURN NICILE AGUSTINE MARIE THERESE en su carácter de usufructuarios y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones en su carácter de usufructuarios y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22 / 09 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley

9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 78995 - s/c - 22/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-006385/2004 BERELLA NORA ALICIA -SOLICITA INSCRIPCION EN REGISTRO DE POSESION – por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesion, requerida por BERELLA NORA ALICIA DNI 14.291.249 sobre un inmueble de 6ha, 7400 m2 ubicado en el Dpto Punilla, Pedanía Dolores, Lugar "De Las Casas", Pueblo Charbonier, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Camino Publico, en su costado Sur con Rosario Pelliza, al Este con Rosario Pelliza, y al Oeste con Rosario Pelliza, siendo titular de la cuenta N° 23010377759/9 (Nomenc. Catastral C01, S01, Mz017, ParcRural Mzy lt sin desig. Superficie 6ha 7400m2) MARIA DELA PELLIZA DE BERELLA SUC. , según informe de la Dirección de Catastro, Delegación 9Cosquin, que corre glosada a fs. 37, cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 18/11/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 78993 - s/c - 22/11/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANO

Se hace saber a la Sra. Díaz Adriana del Valle D.N.I.:17.384.455, en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-479157050-014, caratulado "INFORME DE DEUDA REALIZADO POR OFICINA DE SUELDOS AREA "A" DEL AGENTE DIAZ ADRIANA DEL VALLE DNI: 17.384.455"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 64/100 ($ 19.392,64) en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación en el cargo 13265, durante el periodo comprendido entre el 18/01/2013 al 31/01/2013; debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago en la oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Queda Ud. debidamente notificada. Córdoba 14 de Noviembre de 2016.

5 días - Nº 78991 - s/c - 22/11/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANO

Se hace saber a la Sra. Coda Cristina Beatriz D.N.I.:16.350.093, en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-612000050-114, caratulado "INFORME DE DEUDA REALIZADO POR OFICINA DE SUELDOS AREA "B" DEL AGENTE CODA CRISTINA BEATRIZ DNI: 16.350.093"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 82/100 ($ 26.891,82) en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de haber excedido las carpetas medicas de enfermedad de largo tratamiento en el cargo 13910 en el establecimiento EE0310425, durante el periodo comprendido entre el 16/11/2011 al 07/12/2012; debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago en la oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Queda Ud. debidamente notificada. Córdoba 14 de Noviembre de 2016.

5 días - Nº 78990 - s/c - 22/11/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANO

Se hace saber a la Sra. Arlotta Ana D.N.I.:04.599.017, en virtud de lo que consta en la NOTA N° SJRRHH01-393404050-714, caratulado "INFORME DE DEUDA REALIZADO POR OFICINA DE SUELDOS AREA B DEL AGENTE ARLOTTA ANA DNI: 04.599.017"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON 64/100 ($ 15.331,64) en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación en el cargo 13475 en el establecimiento EE0770568, durante el periodo comprendido entre el 01/04/2010 al 30/07/2010; debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago en la oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Queda Ud. debidamente notificada. Córdoba 14 de Noviembre de 2016.

5 días - Nº 78985 - s/c - 22/11/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANO

Se hace saber a la Sra. Ponce Josefina Maria D.N.I.:05.258.300, en

virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-487581050-814, caratulado "INFORME DE DEUDA REALIZADO POR OFICINA DE SUELDOS AREA "A" DEL AGENTE PONCE JOSEFINA MARIA DNI: 05.258.300"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 11/100 ($ 16.892,11) en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de haber excedido las carpetas medicas por enfermedad de largo tratamiento en el cargo 18004, durante el periodo comprendido entre el 19/03/2013 al 12/11/2013; debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago en la oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Queda Ud. debidamente notificada. Córdoba 14 de Noviembre de 2016

5 días - Nº 78984 - s/c - 22/11/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANO

Se hace saber al Sr. Gómez Miguel Rodolfo D.N.I.:16.311.746, en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-706864050-614, caratulado "INFORME DE DEUDA REALIZADO POR OFICINA DE SUELDOS AREA "B" DEL AGENTE GOMEZ MIGUEL RODOLFO DNI: 16.311.746"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 19/100 ($ 7.721,19) en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación por una renuncia a 4 hs en el cargo 13910 en el establecimiento EE0320308, durante el periodo comprendido entre el 21/09/2012 al 31/10/2013; debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago en la oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Queda Ud. debidamente notificado. Córdoba 14 de Noviembre de 2016.

5 días - Nº 78982 - s/c - 22/11/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANO

Se hace saber a la Sra. Gonzalez Olga Noemí D.N.I.:06.651.879, en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-485626050-415, caratulado "INFORME DE DEUDA REALIZADO POR OFICINA DE SUELDOS AREA B DEL AGENTE GONZALEZ OLGA NOEMI DNI: 06.651.879"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos SIETE MIL SEISCIENTOS SEIS CON 98/100 ($ 7.606,98) en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación en el cargo y categorías liquidadas, durante el periodo comprendido entre el 01/01/2011 al 31/01/2011; debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago en la oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Queda Ud. debidamente notificada. Córdoba 14 de Noviembre de 2016.

5 días - Nº 78980 - s/c - 22/11/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANO

Se hace saber a la Sra. Vega Dolores Beatriz D.N.I.:16.654.018, en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-390130050-414, caratulado "INFORME DE DUEDA REALIZADO POR OFICINA DE SUELDOS AREA A DEL AGENTE VEGA DOLORES BEATRIZ DNI: 16.654.018"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SEIS CON 75/100 ($ 22.906,75) en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación en el cargo y categorías liquidadas, durante el periodo comprendido entre el 01/11/2003 al 31/01/2004, entre el 01/11/2005 al 28/02/2006 y entre 01/10/2007 al 31/03/2008; debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago en la oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Queda Ud. debidamente notificada. Córdoba 14 de Noviembre de 2016.

5 días - Nº 78978 - s/c - 22/11/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANO

Se hace saber a la Sra. Gatto Yolanda Mafalda D.N.I. N°: 04.790.289; que en virtud de lo que consta en el EXPTE. N° 0643-106092/2012; caratulado "SOLICITA RECUPERO DE HABERES –AGENTE GATTO YOLANDA MAFALDA-", Se intima a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 del Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 55/100 ($ 22.920,55) en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación en el cargo 18005 en el establecimiento EE520043 durante el periodo comprendido entre el 01/05/2011 al 25/10/2011,habiendo obtenido el beneficio de Jubilación Ordinaria otorgada por Resolución de la Caja de Jubilaciones Pensiones y Retiros de Córdoba N°000881 con fecha 30 de Marzo de 2011; debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago mediante la presentación de la boleta de depósito en la oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su caso formule el descargo pertinente caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Queda Ud. debidamente notificada. Córdoba 14 de Noviembre de 2016.

5 días - Nº 78976 - s/c - 22/11/2016 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA INDIRECTA AL CIUDADANO

RESOLUCION SJGIR-D 0832/2016 - CORDOBA 14 NOVIEMBRE 2016- VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Devoluciones, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO- I) QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente;- II) QUE la notificación del referido Acto Administrativo resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones del artículo 127 y subsiguientes del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del mismo cuerpo legal. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias; EL SEÑOR JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E: ARTICULO 1° – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó el pertinente Acto Administrativo que resuelve DENEGAR O NO HACER LUGAR al pedido de Devolución realizado, conforme a lo dispuesto en el Acto Administrativo dictado. ARTICULO 2° – HÁGASE SABER a los interesados detallados en el Anexo I, que podrán interponer Recurso de Reconsideración por escrito ante la Dirección, personalmente o por correo, mediante carta certificada con recibo de retorno, fundadamente y dentro del plazo de quince (15) días de notificada la Resolución, según lo establecido en el Art. 127 del CTP vigente. ARTICULO 3°-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y archívese.- FIRMADO: Dipl. Juan Carlos Antoniazzi - Juez Administrativo –R.G. N° 1575/08 - D.G.R. Córdoba

ANEXO I - RESOLUCIÓN SJGIR-D 0832/2016 - 14 NOVIEMBRE 2016

ORDEN	N°EXPTE./TRAMITE	INICIADOR	N° RESOLUCION	FECHA
1	0034-086888/2015	BINI JULIO CESAR	SJGIR-D 0137/2016	24/05/2016
2	0034-086238/2015	DE LA COLINA HECTOR HUGO	SJGIR-D 0130/2016	18/05/2016
3	0034-085748/2015	BARRIONUEVO PABLO GABRIEL	SJGIR-D 0129/2016	18/05/2016
4	0034-087166/2016	LOPEZ MIGUEL ANGEL	SJGIR-D 0309/2016	04/08/2016
5	0034-085952/2015	RASPANTI LAURA	SJGIR-D 0155/2016	14/07/2016
6	0034-085408/2015	QUINTEROS DARIO ORLANDO	SJGIR-D 0123/2016	03/05/2016

5 días - Nº 79538 - s/c - 24/11/2016 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA INDIRECTA AL CIUDADANO

RESOLUCION SJGIR-C 0497/2016 - CORDOBA 14 NOVIEMBRE 2016 - VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Devoluciones/Compensaciones, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO -I) QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente;- II) QUE la notificación del referido Acto Administrativo resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones de los artículos 77, 80 y subsiguientes de la Ley N° 5350 T.O. Ley 6658,, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O.2015 y modificatorias. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias; EL SEÑOR JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E: ARTICULO 1° – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó el pertinente Acto Administrativo que resuelve COMPENSAR el saldo según el pedido realizado; COMPENSAR de oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del CTP el saldo subsistente, RESULTANDO una diferencia que subsiste a favor del Ciudadano y que deberá reconocerse, conforme a lo dispuesto en el Acto Administrativo dictado. ARTICULO 2° – HÁGASE SABER a los interesados detallados en el Anexo I, que podrán interponer Recurso de Reconsideración por escrito y fundadamente ante la Dirección, dentro del plazo de cinco (5) días siguientes al de notificación del Acto Administrativo. ARTICULO 3°-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y archívese.- FIRMADO: Dipl. Juan Carlos Antoniazzi - Juez Administrativo –R.G. N° 1575/08 - D.G.R. Córdoba

ANEXO I - RESOLUCION SJGIR-C 0497/2016 - 14 NOVIEMBRE 2016

ORDEN	N°EXPTE./TRAMITE	INICIADOR	NOTIFICACIÓN	ACTO FECHA
1	0685-000331/2015/ 9420717	MOGNI SANTIAGO EMILIO	NOTIFICACION	28/07/2016

5 días - Nº 79537 - s/c - 24/11/2016 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA INDIRECTA AL CIUDADANO

RESOLUCION SJGIR-D 0830/2016 - CORDOBA 14 NOVIEMBRE 2016 - VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Devoluciones, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO - I) QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; - II) QUE la notificación del referido Acto Administrativo resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones del artículo 127 y subsiguientes del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del mismo cuerpo legal. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias; EL SEÑOR JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E: ARTICULO 1° – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó el pertinente Acto Administrativo que dispone que se tornó ABSTRACTA la solicitud formulada en virtud de que el saldo a favor ha sido consumido en su totalidad y/o trasladado a las declaraciones juradas siguientes; DAR POR FINALIZADAS las actuaciones y disponer su ARCHIVO, conforme a lo dispuesto en el Acto Administrativo dictado. ARTICULO 2° – HÁGASE SABER a los interesados detallados en el Anexo I, que podrán interponer Recurso de Reconsideración por escrito ante la Dirección, personalmente o por correo, mediante carta certificada con recibo de retorno, fundadamente y dentro del plazo de quince (15) días de notificada la Resolución, según lo establecido en el Art. 127 del CTP vigente. ARTICULO 3°-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y archívese.- FIRMADO: Dipl. Juan Carlos Antoniazzi - Juez Administrativo –R.G.N°1575/08 - D.G.R. Córdoba

ANEXO I - RESOLUCION SJGIR-D 0830/2016 - 14 NOVIEMBRE 2016

ORDEN	N°EXPTE./TRAMITE	INICIADOR	N° RESOLUCION/NOTIFICACION	FECHA
1	0034-086502/2015	BLOCK MARISA ARACELI	NOTIFICACION	24/06/2016
2	13759104 INVICTO	S.R.L. - ACEVEDO KARINA FABIANA	NOTIFICACION	10/08/2016
3	0034-055561/2007	OLICER CEREALES S.A. – ORSETTI DARIO JULIO	NOTIFICACION	01/06/2016
4	0034-084743/2015	ARTPACK S.R.L.	NOTIFICACION	15/09/2016
5	14380314	GARCIA LETICIA	NOTIFICACION	04/10/2016
6	0034-071065/2011	INDUSTRIAS LEAR DE ARGENTINA S.R.L.	NOTIFICACION	16/08/2016

5 días - Nº 79531 - s/c - 24/11/2016 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA INDIRECTA AL CIUDADANO

RESOLUCION SJGIR-D 0833/2016 -CORDOBA 14 NOVIEMBRE 2016- VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Devoluciones/ Compensaciones, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO - I) QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente.-II) QUE la notificación del referido Acto Administrativo resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones de los artículos 77, 80 y subsiguientes de la Ley N° 5350 T.O. Ley 6658, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y sus modificatorias; EL SEÑOR JUEZ ADMINISTRATIVOR E S U E L V E:ARTICULO 1° – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó el pertinente Acto Administrativo que resuelve DECLARAR LA PERENCIÓN DE INSTANCIA y ORDENAR EL ARCHIVO de las actuaciones, conforme lo dispuesto en el Acto Administrativo dictado. ARTICULO 2° – HÁGASE SABER a los interesados detallados en el Anexo I, que podrán interponer Recurso de Reconsideración por escrito y fundadamente ante la Dirección, dentro del plazo de cinco (5) días siguientes al de notificación de la Resolución. ARTICULO 3°-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y ARCHÍVESE.- FIRMADO: Dipl. Juan Carlos Antoniazzi - Juez Administrativo –R.G.N°1575/08 - D.G.R. Córdoba

ANEXO I - RESOLUCION SJGIR-D 0833/2016 - 14 NOVIEMBRE 2016

ORDEN	N°EXPTE./TRAMITE	INICIADOR	N° RESOLUCION/NOTIFICACION	FECHA
1	0034-079994/2014	GARCIA GABRIELA NOELIA	SJGIR-D 0122/2016	29/04/2016
2	0034-085661/2015	LIRICUS S.R.L. - MAXIMILIANO ADRIAN ABRUTSKY	SJGIR-D 0133/2016	24/05/2016
3	0034-055515/2006	FERROMET S.A. – ALFREDO ENRIQUE NACHMANN	SJGIR-D 0141/2016	03/06/2016
4	0034-083504/2015	BAGATELLO ANA PATRICIA	SJGIR-D 0124/2016	04/05/2016
5	0034-079966/2014	RAZZI LUIS MATIAS	SJGIR-D 0448/2015	29/07/2015
6	0034-085099/2015	PRODOR S.R.L. – BUSTAMANTE ELDA NOEMI	SJGIR-C 0340/2016	22/04/2016
7	0034-081175/2014	VINCEN CLAUDIA ROXANA	NOTIFICACION	03/06/2016

5 días - Nº 79534 - s/c - 24/11/2016 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA INDIRECTA AL CIUDADANO

RESOLUCION SJGIR-D 0831/2016 - CORDOBA 14 NOVIEMBRE 2016- VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan Recursos de Reconsideración interpuestos contra Resoluciones dictadas en virtud de solicitudes de Devolución, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO - I) QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; - II) QUE la notificación de dichas Resoluciones resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del mismo cuerpo legal. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias; EL SEÑOR JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E: ARTICULO 1° – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó el pertinente Acto Administrativo que resuelve DENEGAR en su aspecto sustancial el RECURSO DE RECONSIDERACION y RATIFICAR en su totalidad la Resolución impugnada, conforme a lo dispuesto en el Acto Administrativo dictado. ARTICULO 2° – HÁGASE SABER a los interesados indicados en el ANEXO I, que conforme a lo establecido en el artículo 135 del CTP vigente, podrán interponer demanda contenciosa administrativa dentro de los treinta (30) días de notificada la resolución o su aclaratoria; salvo en los casos de resoluciones que resuelven demandas de repetición, contra las cuales el contribuyente podrá interponer, dentro del mismo término, demanda ordinaria ante el juzgado en lo Civil y Comercial competente en lo Fiscal. Será requisito para promover la demanda contenciosa administrativa u ordinaria ante el Poder Judicial, el pago previo de los tributos adeudados, su actualización, recargos e intereses mediante las formas previstas en el Código Tributario Provincial. ARTICULO 3°-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y archívese.- FIRMADO: Dipl. Juan Carlos Antoniazzi - Juez Administrativo –R.G.N°1575/08 - D.G.R. Córdoba

ANEXO I - RESOLUCION SJGIR-D-0831/2016 - 14 NOVIEMBRE 2016

ORDEN	N° EXPTE./TRÁMITE	INICIADOR	N° RESOLUCION	FECHA
1	0034-080978/2014	TRUCCO DE BARETTA MARISA DEL VALLE	SJGIR-D-0539/2015	06/10/2015
2	0034-077047/2013	BOIERO EZEQUIEL	SJGIR-D-0111/2016	15/04/2016

5 días - Nº 79532 - s/c - 24/11/2016 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA INDIRECTA AL CIUDADANO

RESOLUCION SJGIR-E 0371/2016 - CORDOBA 15 NOVIEMBRE 2016 - VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan Recursos de Reconsideración interpuestos contra Resoluciones dictadas en virtud de solicitudes de Exención, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO - I) QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; - II) QUE la notificación de dichas Resoluciones resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del mismo cuerpo legal. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias; EL SEÑOR JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E: ARTICULO 1° – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó el pertinente Acto Administrativo que resuelve HACER LUGAR al Recurso de Reconsideración interpuesto, DENEGAR en su aspecto sustancial el RECURSO DE RECONSIDERACION y RATIFICAR en su totalidad la Resolución impugnada, conforme a lo dispuesto en el Acto Administrativo dictado. ARTICULO 2° – HÁGASE SABER a los interesados indicados en el ANEXO I, que conforme a lo establecido en el artículo 135 del CTP vigente, podrán interponer demanda contenciosa administrativa dentro de los treinta (30) días de notificada la resolución o su aclaratoria. Será requisito para promover la demanda contenciosa administrativa u ordinaria ante el Poder Judicial, el pago previo de los tributos adeudados, su actualización, recargos e intereses mediante las formas previstas en el Código Tributario Provincial. ARTICULO 3°- PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y archívese.- FIRMADO: Dipl. Juan Carlos Antoniazzi – Juez Administrativo – R.G. Nº 1575/08 – D.G.R. Córdoba.-

ANEXO I - RESOLUCIÓN SJGIR-E 0371/2016 - 15 NOVIEMBRE 2016

ORDEN	N° EXPTE./TRÁMITE	INICIADOR	N° RESOLUCION	FECHA
1	0034-080039/2014	MIERS LUIS ALBERTO	SJGIR-E-0351/2015	26/05/2015

5 días - Nº 79536 - s/c - 24/11/2016 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA INDIRECTA AL CIUDADANO

RESOLUCION SJGIR-D 0829/2016 - CORDOBA 10 NOVIEMBRE 2016- VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Devoluciones, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE la notificación de dichas Resoluciones resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el

hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones del artículo 127 y subsiguientes del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del mismo cuerpo legal .Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y sus modificatorias; EL SEÑOR JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E: ARTICULO 1° – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó el pertinente Acto Administrativo que resuelve REINTEGRAR el monto a favor del contribuyente, conforme lo dispuesto en el Acto Administrativo dictado. ARTICULO 2° – HÁGASE SABER a los interesados detallados en el Anexo I, que podrán interponer Recurso de Reconsideración por escrito ante la Dirección, personalmente o por correo, mediante carta certificada con recibo de retorno, fundadamente y dentro del plazo de quince (15) días de notificada la Resolución, según lo establecido en el Art. 127 del CTP vigente. ARTICULO 3°-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y Gírese al Área Administración a sus efectos.- FIRMADO: Dipl. Juan Carlos Antoniazzi - Juez Administrativo –R.G.N°1575/08 - D.G.R. Córdoba

ANEXO I - RESOLUCION SJGIR-D-0829/2016 - 10 NOVIEMBRE 2016

ORDEN	N° EXPTE./TRAMITE	INICIADOR	N° RESOLUCION	FECHA
1	0034-085548/2015	DANGELO, MARÍA ELENA	SJGIR-D 0357/2016	16/08/2016
2	0034-087940/2016	CUEVAS, VIVIANA MARGARITA	SJGIR-D 0378/2016	18/08/2016
3	0034-082238/2014	VILLEGAS, FEDERICO JACINTO	SJGIR-D 0191/2016	15/07/2016
4	0684-000097/2014	RETA, CARLOS ALBERTO	SJGIR-D 0215/2016	18/07/2016

5 días - Nº 79528 - s/c - 24/11/2016 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirectora de Jurisdicción: LILIANA LOPEZ